



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	PAZ SOCIAL CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
Clave del Programa presupuestario:	01
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

De acuerdo con los datos difundidos por la Fiscalía General del Estado de Puebla en su portal oficial (<https://fiscalia.puebla.gob.mx/Incidencia>), durante el año 2025 el municipio de Atlequizayan reportó la comisión de 1 solo delito del fuero común, lo que representa una disminución respecto a los 4 delitos registrados en el ejercicio 2024.

En términos comparativos, para el ejercicio 2025 el Estado de Puebla presentó una tasa de 1.25% de delitos del fuero común por cada cien habitantes; en contraste, el municipio de Atlequizayan registró una incidencia del 0.04% en el mismo periodo. Cabe destacar que el único ilícito reportado corresponde al 4.5 daño a la propiedad.

Definición del problema

El municipio de Atlequizayan registra una incidencia delictiva de 0.04 delitos por habitante, nivel que se ubica por debajo de los promedios estatal y nacional. Sin embargo, resulta indispensable impulsar estrategias preventivas orientadas a mantener y consolidar estos resultados, considerando el contexto de mayor complejidad que enfrenta la seguridad pública en los ámbitos estatal y nacional.

Justificación del Pp

Toda persona goza del derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, derecho que es reconocido y garantizado por el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este marco, el Municipio participa como instancia coadyuvante, de conformidad con lo establecido en el artículo 199, fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal.

El programa tiene como población objetivo a la totalidad de los habitantes del municipio, estimados en 2,633 habitantes. Con base en este marco jurídico, el programa presupuestario se encuentra orientado a la atención del problema que le da origen, el cual presenta una naturaleza jurídica similar. Por lo anterior, el programa se justifica tanto por la obligación legal que lo sustenta como por la demanda social existente.

Estado actual del problema

Durante el ejercicio 2025, el municipio no reportó casos de feminicidio. No obstante, se registró una incidencia delictiva mínima en materia de 4.5 daños a la propiedad, con una sola denuncia.

Evolución del problema

Entre los ejercicios 2024 y 2025 se observó una disminución del 75%, por lo que se considera que se mantuvo la incidencia delictiva por debajo de la media estatal y en un progreso constante. Es importantísimo considerar que la mayor incidencia delictiva se da en una zona en la que la policía municipal se encuentra impedida de intervenir.

Experiencias de atención

La labor desarrollada a través de la coordinación permanente, organizada y continua del cuerpo policial ha permitido obtener resultados favorables, mismos que se evidencian en el apartado previo.

Es importante precisar que, al tratarse de un documento de naturaleza pública, se omite la inclusión de información específica, con la finalidad de no poner en riesgo las estrategias de seguridad pública, limitándose a dejar constancia de la efectividad alcanzada hasta el momento.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Los datos utilizados fueron obtenidos de la información proporcionada por la Fiscalía General del Estado de Puebla, disponible en su portal oficial La información empleada para el presente análisis proviene de los datos publicados por la Fiscalía General del Estado de Puebla en su portal oficial (<https://fiscalia.puebla.gob.mx/Incidencia>), en tanto que el dato relativo a la población total del municipio fue obtenido de las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	Habitantes del Municipio de Atlequizayán, Puebla	Cuantificación:	2633 Habitantes
		Criterios de Focalización	Dato INEGI
Población Objetivo	Habitantes del Municipio de Atlequizayán, Puebla	Cuantificación:	2633 Habitantes
		Criterios de Focalización	Dato INEGI
Población atendida (beneficiarios)	Habitantes del Municipio de Atlequizayán, Puebla	Cuantificación:	2633 Habitantes
		Criterios de Focalización	Dato INEGI


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



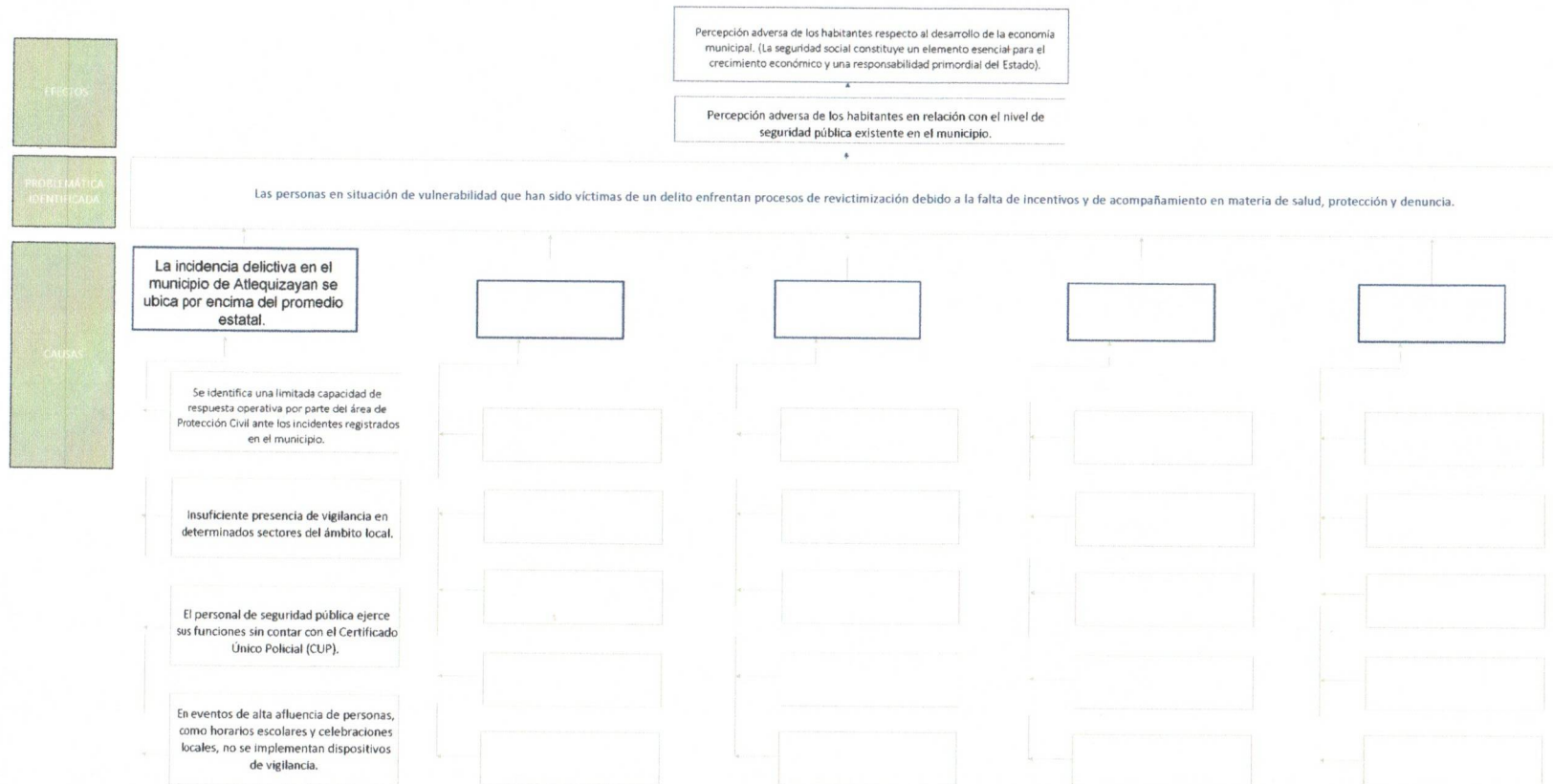
Ficha Técnica del Programa presupuestario

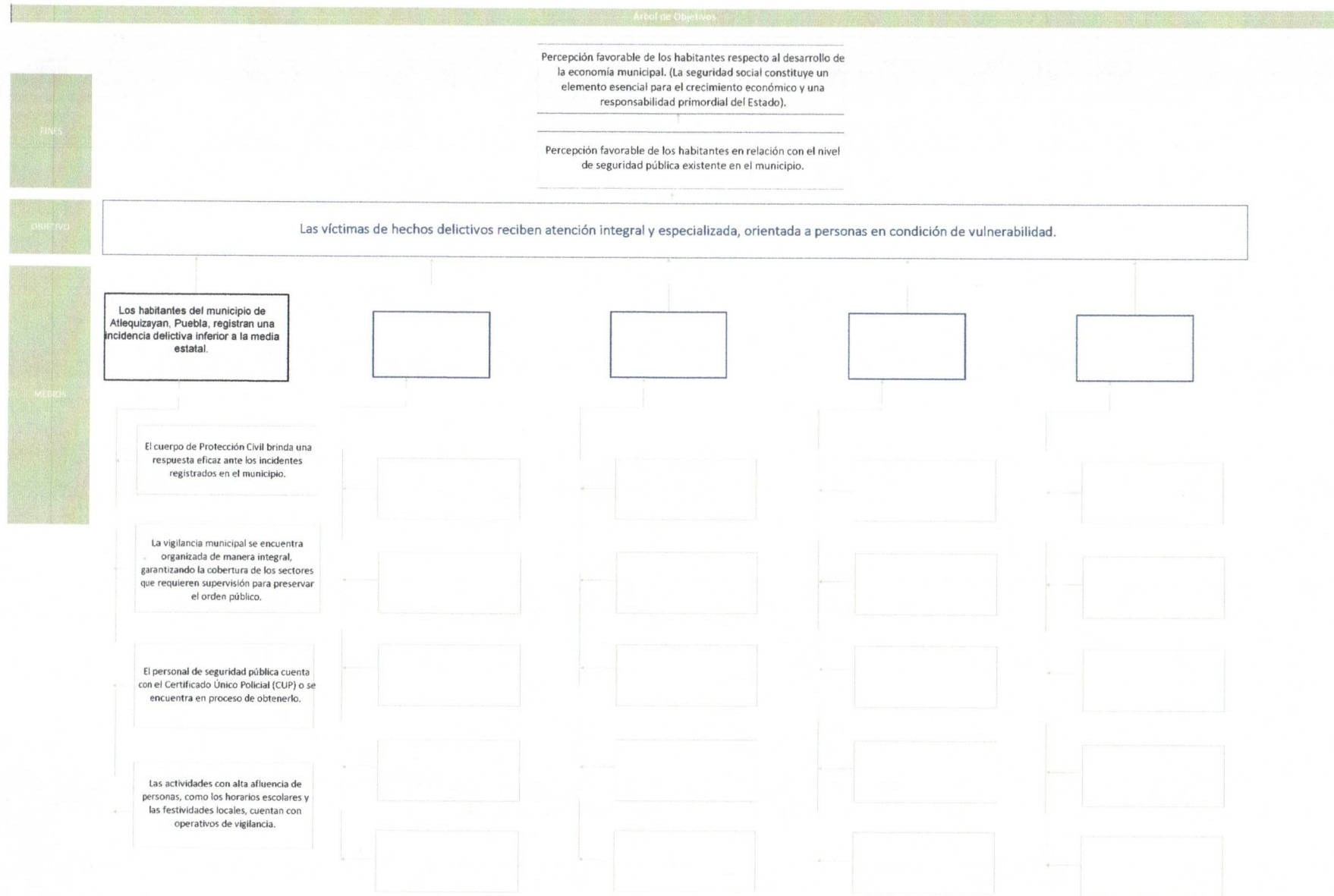
2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	PAZ SOCIAL CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
Clave del Programa presupuestario:	01
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Árbol del Problema





Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:
¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Derivado del análisis de las alternativas para reducir la incidencia delictiva, se examinó la opción de solicitar el apoyo de corporaciones de seguridad federales o estatales mediante esquemas de financiamiento municipal; sin embargo, dicha alternativa fue desestimada por no ser presupuestalmente viable, ya que los costos relacionados con personal especializado, viáticos y operación superan la capacidad financiera del municipio. Esta situación suele presentarse únicamente en municipios de mayor dimensión, los cuales cuentan con una mayor asignación de recursos del FORTAMUN.

Por otra parte, ante la solicitud social de conformar grupos civiles armados para funciones de vigilancia (torres de autodefensa), se concluyó que esta opción resulta jurídicamente inviable, al contravenir la normatividad vigente en materia de portación de armas y al no cumplir con los requisitos de capacitación y regulación necesarios. Asimismo, la implementación de sistemas avanzados de alarma vecinal, ya sea mediante infraestructura fija o por sistemas móviles, se considera actualmente inviable desde el punto de vista financiero, particularmente debido a que los delitos registrados no corresponden a conductas de alto impacto como el robo con violencia o delitos de índole sexual.

De manera adicional, se analizó la instalación de torres de vigilancia con tecnología de reconocimiento por video y monitoreo permanente las 24 horas, operadas por personal especializado externo; no obstante, esta alternativa fue descartada por resultar desproporcionada respecto a la magnitud de la incidencia delictiva registrada en el municipio, además de representar un gasto excesivo e innecesario para el municipio.


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	PAZ SOCIAL CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
Clave del Programa presupuestario:	01
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a fortalecer la percepción favorable de los habitantes del Municipio de Atlequizayan, Puebla.	El Objetivo 16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Brindar atención integral y especializada, con enfoque de género, a personas en situación de vulnerabilidad que han sido afectadas por hechos delictivos, asegurando un trato equitativo, respetuoso y libre de cualquier forma de discriminación.
Propósito	El H. Ayuntamiento otorga atención integral y especializada a personas en situación de vulnerabilidad derivada de hechos delictivos.			

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	EJE 1 PAZ SOCIAL CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
Objetivo	Fortalecer la paz social de que goza el municipio, mediante la mejora y ampliación de las capacidades municipales para brindar seguridad, justicia y estado de derecho a las familias de Atlequizayán, con estricto apego a los derechos humanos de la ciudadanía y con estrecha participación de la misma.
Estrategias	1.1.- Incrementar la seguridad dentro del territorio municipal, mediante programas de profesionalización y equipamiento de la policía municipal, promoviendo la participación ciudadana para la prevención del delito.
Líneas de Acción	1.1.1.- Fortalecer la capacitación y equipamiento de la Policía Municipal y sus elementos; 1.1.2.- Dar mantenimiento a las unidades de la Policía Municipal; 1.1.3.- Instrumentar operativos, acciones conjuntas y celebrar convenios o acuerdos con los municipios vecinos, el gobierno del estado y el gobierno federal, para mejorar las condiciones de seguridad del municipio; 1.1.4.- Promover la prevención del delito mediante acciones conjuntas con la ciudadanía y otros niveles de gobierno.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	EJE 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia
Temática	Procuración de Justicia, De acuerdo con el Instituto para la Economía y la Paz, en 2024 Puebla se ubicó en la posición 12 a nivel nacional en el Índice de Paz. No obstante, persisten limitaciones en la capacidad operativa del sistema de procuración de justicia, derivadas principalmente de la insuficiente capacidad de respuesta en la recepción y atención de denuncias.
Objetivo	3.3.1 Fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía General del Estado, mediante la reorganización del personal sustantivo, para mejorar la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía.
Estrategias	3.3.1.1 Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta en la Recepción y Atención de Denuncias. (Fiscalía Humana y Cercana a la Gente)
Líneas de Acción	3.3.1.1.1 Profesionalizar al personal de la Fiscalía para evitar la revictimización de las y los ciudadanos. 3.3.1.1.2 Acercar la procuración de justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Casas Carmen Serdán. 3.3.1.1.3 Acercar los trámites y servicios mediante la operación de Unidades Móviles en la Entidad. 3.3.1.1.4 Crear la figura de Auxiliar del Agente del Ministerio Público. 3.3.1.1.5 Elevar la tasa de conclusión de casos.
Indicadores	Tasa de personal sustantivo de la Fiscalía General del Estado de Puebla por cada 100 mil habitantes.



 C. Daniel Velázquez Juárez
 Contralor Municipal
 Elaboró
**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



 C. Erasmo Rodríguez Pérez
 Tesorero Municipal
 Revisó
**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



 C. Bertha Rodríguez Rodríguez
 Presidente Municipal
 Autorizó
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	PAZ SOCIAL CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
Clave del Programa presupuestario:	01
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer la percepción favorable de los habitantes del Municipio de Atlequizayan, Puebla.	Habitantes encuestados con una percepción favorable de la seguridad pública./Total de habitantes encuestados en materia de seguridad pública.	Aplicación de encuestas promovidas por el gobierno municipal.	La actividad económica se conserva estable ante factores externos.
PROPÓSITO	El H. Ayuntamiento otorga atención integral y especializada a personas en situación de vulnerabilidad derivada de hechos delictivos.	Habitantes atendidos/Habitantes que solicitaron la atención	Elaboración de tarjetas informativas y del reporte general correspondiente.	La población en condición de vulnerabilidad solicita y/o acepta el servicio proporcionado.
COMPONENTES	1 Los resultados presentados indican que los habitantes del municipio de Atlequizayan presentan un nivel de incidencia delictiva menor al promedio estatal.	Número de delitos del fuero común registrados a nivel municipal en relación con los habitantes del municipio./Número de delitos del fuero común registrados a nivel estatal en relación con los habitantes del estado.	Registros estadísticos en materia de seguridad pública del municipio.	El municipio mantiene una capacidad operativa que reduce la influencia de grupos delictivos externos.
	2			
	3			
	4			
	5			

ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	1. Atención brindada por Protección Civil ante los incidentes reportados.	Atenciones realizadas / Atenciones solicitados	Documento oficial emitido por la unidad administrativa correspondiente.	Cobertura y despacho oportuno de los servicios de emergencia de Protección Civil ante los reportes ciudadanos recibidos.
	1.2	2. Ejecución de patrullajes de vigilancia a nivel municipal.	Patrullajes realizados / Patrullajes programados	Documento oficial emitido por el área administrativa competente.	Se cuenta con la cobertura necesaria en el inventario de equipamiento requerido.
	1.3	3. Elementos de la policía municipal certificados o en proceso de certificación.	Policías certificados o en proceso / Total de policías	Documento oficial emitido por la unidad administrativa correspondiente.	Se cuenta con la disponibilidad de la instancia certificadora para llevar a cabo los procesos correspondientes.
	1.4	4. Presencia de elementos policiales en actividades de alta afluencia de personas, como horarios escolares y celebraciones locales.	Eventos atendidos / Eventos programados	Documento oficial emitido por la unidad administrativa correspondiente.	Los eventos de carácter masivo son notificados con antelación.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	1.5				
	2.1				
	2.2				
	2.3				
	2.4				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	2.5				
	3.1				
	3.2				
	3.3				
	3.4				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	3.5				
	4.1				
	4.2				
	4.3				
	4.4				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)	4.5				
	5.1				
	5.2				
	5.3				
	5.4				
	5.5				

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ 883,388.28	\$ 883,388.30	\$ 465,899.16	\$ 465,899.16

Fuente de Financiamiento:				
1.5 Recursos Federales;	Participaciones	Especificar:	Especificar:	Especificar:
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ 465,899.16	\$ -	\$ -	\$ -

Clasificación Funcional y Programática

Clasificación Administrativa	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	1. Gobierno	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior	1.7.1 Policía	PAZ SOCIAL CON SEGURIDAD Y JUSTICIA


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)						
Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA					
Resumen Narrativo de la MIR:	CONTRIBUIR A FORTALECER LA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ATLEQUIZAYAN, PUEBLA.					
Datos de Identificación del Programa Institucional						
Programa Presupuestario:	PAZ SOCIAL CON SEGURIDAD Y JUSTICIA					
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA					
Costo del Pp:	\$883,388.28					
Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de habitantes encuestados con una percepción favorable sobre la Seguridad Publica.			Tipo de indicador:	Estratégicos	
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Porcentaje de habitantes que consideran positiva la Seguridad Publica.			Dimensión del indicador:	Eficiencia	
Unidad de medida:	Porcentaje de habitantes con percepción favorable en materia de Seguridad Pública.			Unidad Responsable del indicador de FIN:	Dirección de Seguridad Pública	
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	(V1/V2)	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Habitantes encuestados con una percepción favorable de la seguridad pública.		
			Denominador (Variable 2)	Total de habitantes encuestados en materia de seguridad pública.		
Medios de verificación de las variables						
Numerador (Variable 1)	Habitantes encuestados con una percepción favorable de la seguridad pública.					
Denominador (Variable 2)	Total de habitantes encuestados en materia de seguridad pública.					
Características del indicador:	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es comprensible, ya que mide directamente la percepción de la población sobre la seguridad pública a través de encuestas.	Es relevante porque la percepción de seguridad influye en la calidad de vida de los habitantes y en la confianza hacia las autoridades municipales.	Su medición es viable y de bajo costo, ya que puede obtenerse mediante encuestas aplicadas a la población sin requerir infraestructura compleja.	Puede medirse de manera periódica (anual o semestral), lo que permite dar seguimiento a los cambios en la percepción ciudadana a lo largo del tiempo.	El indicador es pertinente para evaluar resultados de políticas y acciones en materia de seguridad pública, alineándose con los objetivos del municipio.	Aporta información adicional a los datos de incidencia delictiva, ya que refleja la percepción ciudadana, complementando los indicadores objetivos de seguridad.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Linea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	75%	2025	Sentido del indicador	Ascendente	Comportamiento del indicador	Ascendente
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal	2026	2027	2028	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	75%	76%	77%	77%	La cifra mostrada representa el estatus vigente al cierre del reporte, evitando distorsiones por sumatoria en indicadores que miden capacidad o percepción al momento.	
Realizada	0%	0%	0%	0%		

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)			75%			75%			75%			75%	75%
Programada (Variable 2)			100%			100%			100%			100%	100%
Realizado (Variable 1)			75%			76%							76%
Realizado (Variable 2)			100%			100%							100%

Parámetros de semafización	Menor o igual a 79%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	101%
----------------------------	---------------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	------

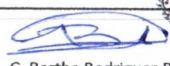
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Resumen Narrativo de la MIR:	EL H. AYUNTAMIENTO OTORGA ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DERIVADA DE HECHOS DELICTIVOS.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	PAZ SOCIAL CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Costo del Pp:	\$883,388.28

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Habitantes que solicitaron atención en materia de seguridad pública.	Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Habitantes que recibieron atención en materia de seguridad pública.	Dimensión del indicador:	Eficiencia
Unidad de medida:	Porcentaje de habitantes atendidos respecto de aquellos que solicitaron el servicio.	Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Dirección de Seguridad Pública
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	(V1/V2)	Algoritmo	Numerador (Variable 1)
			Denominador (Variable 2)
			Habitantes atendidos
			Habitantes que solicitaron la atención
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1):	Habitantes atendidos		
Denominador (Variable 2):	Habitantes que solicitaron la atención		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que identifica a la población que solicitó atención directa por parte del área de Seguridad Pública.	Es relevante porque refleja la demanda ciudadana de servicios de seguridad y la interacción entre la población y la autoridad municipal.	Su medición es de bajo costo, pues la información se obtiene a partir de los registros administrativos de Seguridad Pública.	Puede ser medido de forma periódica mediante reportes mensuales o anuales, lo que permite dar seguimiento continuo.	El indicador es pertinente para evaluar la capacidad de respuesta y atención del área de Seguridad Pública en el municipio.	Complementa otros indicadores de incidencia delictiva y percepción ciudadana, aportando información sobre el uso real de los servicios de seguridad.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	100%	2025	Sentido del indicador	Ascendente	Comportamiento del indicador	Ascendente
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal	2026	2027	2028	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%	100%	100%	100%		
Realizada						

La cifra mostrada representa el estatus vigente al cierre del reporte, evitando distorsiones por sumatoria en indicadores que miden capacidad o percepción al momento.

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)			100%			100%			100%			100%	100%
Programada (Variable 2)			100%			100%			100%			100%	100%
Realizado (Variable 1)			100%			100%							100%
Realizado (Variable 2)			100%			100%							100%

Parámetros de semaforización	Menor o igual a 79%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre el 80% y el 100%)	100%
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la												


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


**TESORERIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Resumen Narrativo de la MIR:	LOS RESULTADOS PRESENTADOS INDICAN QUE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ATLEQUIZAYAN PRESENTAN UN NIVEL DE INCIDENCIA DELICTIVA MENOR AL PROMEDIO ESTATAL.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	PAZ SOCIAL CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Costo del Pn:	\$883,388.28

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Delitos del fuero común registrados a nivel municipal.			Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Porcentaje de delitos por cada cien habitantes (considerando que el 100% equivale a 100 delitos por cada 100 habitantes y el 1% representa un delito por cada cien habitantes).			Dimensión del indicador:	Eficiencia
Unidad de medida:	Porcentaje de delitos en relación con el número de habitantes.			Unidad Responsable del indicador del Componente 1:	Dirección de Seguridad Pública
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	(V1/V2)*100	Algoritmo:	Numerador (Variable 1):	Número de delitos del fuero común registrados a nivel municipal en relación con los habitantes del municipio.	
			Denominador (Variable 2):	Número de delitos del fuero común registrados a nivel estatal en relación con los habitantes del estado.	
Medio de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1):	Número de delitos del fuero común registrados a nivel municipal en relación con los habitantes del municipio.				
Numerador (Variable 2):	Número de delitos del fuero común registrados a nivel estatal en relación con los habitantes del estado.				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que mide los delitos del fuero común registrados en el municipio en relación con su población.	Es relevante porque permite dimensionar la incidencia delictiva considerando el tamaño de la población, facilitando comparaciones y análisis del nivel de seguridad.	Su medición es de bajo costo, debido a que utiliza información existente de registros oficiales y datos poblacionales.	Puede medirse de forma periódica (mensual o anual) a partir de estadísticas delictivas, lo que permite un seguimiento continuo.	El indicador es pertinente para evaluar la situación de seguridad pública y el impacto de las acciones municipales en la prevención del delito.	Aporta un análisis más preciso que el número absoluto de delitos, al relacionarlos con la población y complementar otros indicadores de seguridad.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	0.04%	2025	Sentido del indicador:	Descendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2026	2027	2028	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	

Programada	1.25%	1.24%	1.24%	1.24%	La cifra mostrada representa el estatus vigente al cierre del reporte, evitando distorsiones por sumatoria en indicadores que miden capacidad o percepción al momento.
Realizada	0.04%				

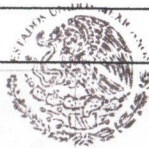
Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)			1.20%			1.20%			1.20%			1.20%	4.80%
Programada (Variable 2)			1.25%			1.25%			1.25%			1.25%	5.00%
Realizado (Variable 1)	0.00%	0.00%	0.00%	0.038%	0.114%	0.000%							0.15%
Realizado (Variable 2)	243.942%	230.460%	282.188%	269.69%	265.32%	267.87%							1559.48%
Parámetros de simplificación	Menor o igual a 79%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		3%

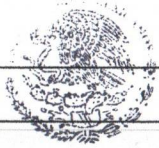
Actividades														
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1. Atención brindada por Protección Civil ante los incidentes reportados.	Atencion a incidentes	Progr.			3		3			3			3	12
		Real.	1	0	1	0	0							2
2. Ejecución de patrullajes de vigilancia a nivel municipal.	Patrullajes	Progr.			350		350			350			350	1400
		Real.	120	120	120	120	120							720
3. Elementos de la policía municipal certificados o en proceso de certificación.	Policías certificados o en proceso de ser certificados	Progr.			7		7			7			7	7
		Real.	3	3	3	3	3							3
4. Presencia de elementos policiales en actividades de alta afluencia de personas, como horarios escolares y celebraciones locales.	Días hábiles	Progr.			55		50			45			40	190
		Real.	60	65	55	50	60	70						360


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
Clave del Programa presupuestario:	02
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	PRESIDENCIA Y DIF MUNICIPAL

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El diagnóstico social del municipio de Atlequizayan, Puebla, permite identificar un contexto de vulnerabilidad social asociado a la disminución poblacional y al envejecimiento demográfico, procesos vinculados principalmente a la migración internacional. Con una población aproximada de 2,633 habitantes, el municipio enfrenta retos relevantes en materia de bienestar social, acceso a servicios básicos y desarrollo económico.

A partir del análisis realizado, se identifican las siguientes áreas de atención en la calidad de vida de los habitantes:

Educación: Porcentaje de personas con rezago educativo 37.39 % (2020), nivel inferior a la educación secundaria completa, lo que puede limitar las oportunidades de empleo y desarrollo económico a nivel local.

Salud: Alrededor del 81% de la población cuenta con algún tipo de derechohabencia a servicios de salud.

Vivienda y servicios básicos: El acceso al agua entubada representa una de las principales carencias, asociada a las condiciones de aridez de la región. Asimismo, aproximadamente el 55% de las viviendas dispone de servicio de drenaje, mientras que el resto utiliza fosas sépticas.

Bienestar y economía: Se estima que el 86.98% de la población se encuentra en situación de pobreza, en un contexto económico con alta dependencia de remesas, lo que impulsa el consumo local, aunque con efectos limitados en el desarrollo productivo.

Fuente: SEI Puebla, Banco de Indicadores. (<https://sei.puebla.gob.mx/fichas/banco-indicadores/resumen/80>)

Justificación del Pp

La presente iniciativa se orienta a impulsar el bienestar de los 2,633 habitantes del municipio de Atlequizayan, considerando el contexto social identificado en el diagnóstico municipal, el cual refleja condiciones de vulnerabilidad asociadas a la pobreza, el envejecimiento poblacional y las limitaciones en el acceso a servicios básicos. En este marco, el programa pone especial atención en los sectores que enfrentan mayores carencias sociales, particularmente en los ámbitos de salud y alimentación.

El propósito central es contribuir a la disminución de dichas carencias mediante una asignación focalizada de los recursos municipales, procurando que estos se destinen de manera prioritaria a las personas y grupos que se encuentran en condiciones de mayor desigualdad social. Si bien el programa no contempla la afiliación a sistemas de seguridad social ni la entrega de apoyos económicos mensuales gratuitos, se plantea como un mecanismo de apoyo comunitario que permita atenuar, de manera parcial, las limitaciones identificadas en el diagnóstico, fortaleciendo así las condiciones básicas de bienestar de la población.

Estado actual del problema

Con el propósito de favorecer el bienestar físico y mental de los habitantes de Atlequizayan, resulta pertinente dirigir acciones hacia los grupos que presentan rezagos en materia de alimentación, acceso a servicios de salud y educación, mediante la implementación de apoyos directos. De manera complementaria, el fortalecimiento de la vida comunitaria a través de actividades culturales, así como el respaldo a las autoridades locales en las comunidades, contribuye a la construcción de entornos de convivencia social, participación ciudadana y desarrollo intelectual.

Evolución del problema

A través de un ejercicio constante de gestión, se ha conformado una red de apoyos que se integra de manera relevante a la vida pública del municipio. Dar continuidad a estos programas resulta pertinente no solo para contribuir al bienestar de los habitantes, sino también para reforzar los vínculos comunitarios, la identidad local y la colaboración social, elementos que favorecen la convivencia armónica entre las distintas comunidades del municipio.

Experiencias de atención

El esquema de gestión del municipio de Atlequizayan se orienta a la provisión de servicios con impacto directo en la población, a través de distintas líneas de atención:

Cuidado y salud: Prestación de servicios de atención en la movilidad asistida para la atención de emergencias médicas, a través del servicio de traslados.

Desarrollo humano: Entrega de insumos a escuelas con desayunadores

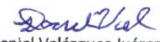
Gobernanza: Atención ciudadana con enfoque flexible desde la Presidencia Municipal y asignación de recursos a las juntas auxiliares, con el objetivo de facilitar una respuesta oportuna y cercana a las necesidades identificadas en las comunidades.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Los programas de atención se diseñan para atender necesidades específicas, con especial énfasis en las personas que se encuentran en situación de pobreza. No obstante, se considera como población beneficiaria al conjunto de los habitantes del municipio, en virtud de que cualquier persona puede requerir apoyos de manera no prevista y de que los programas sociales y culturales tienen un carácter incluyente que favorece la integración y la cohesión social. La cuantificación de la población atendida se definirá de manera puntual en los componentes correspondientes.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	Habitantes del Municipio de Atlequizayan, Puebla	Cuantificación:	2,633 Habitantes
		Criterios de Focalización	INEGI/ Censo 2020
Población Objetivo	Habitantes del Municipio de Atlequizayan, Puebla	Cuantificación:	2,633 Habitantes
		Criterios de Focalización	INEGI/ Censo 2020
Población atendida (beneficiarios)	Habitantes del Municipio de Atlequizayan, Puebla	Cuantificación:	2,633 Habitantes
		Criterios de Focalización	INEGI/ Censo 2020


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



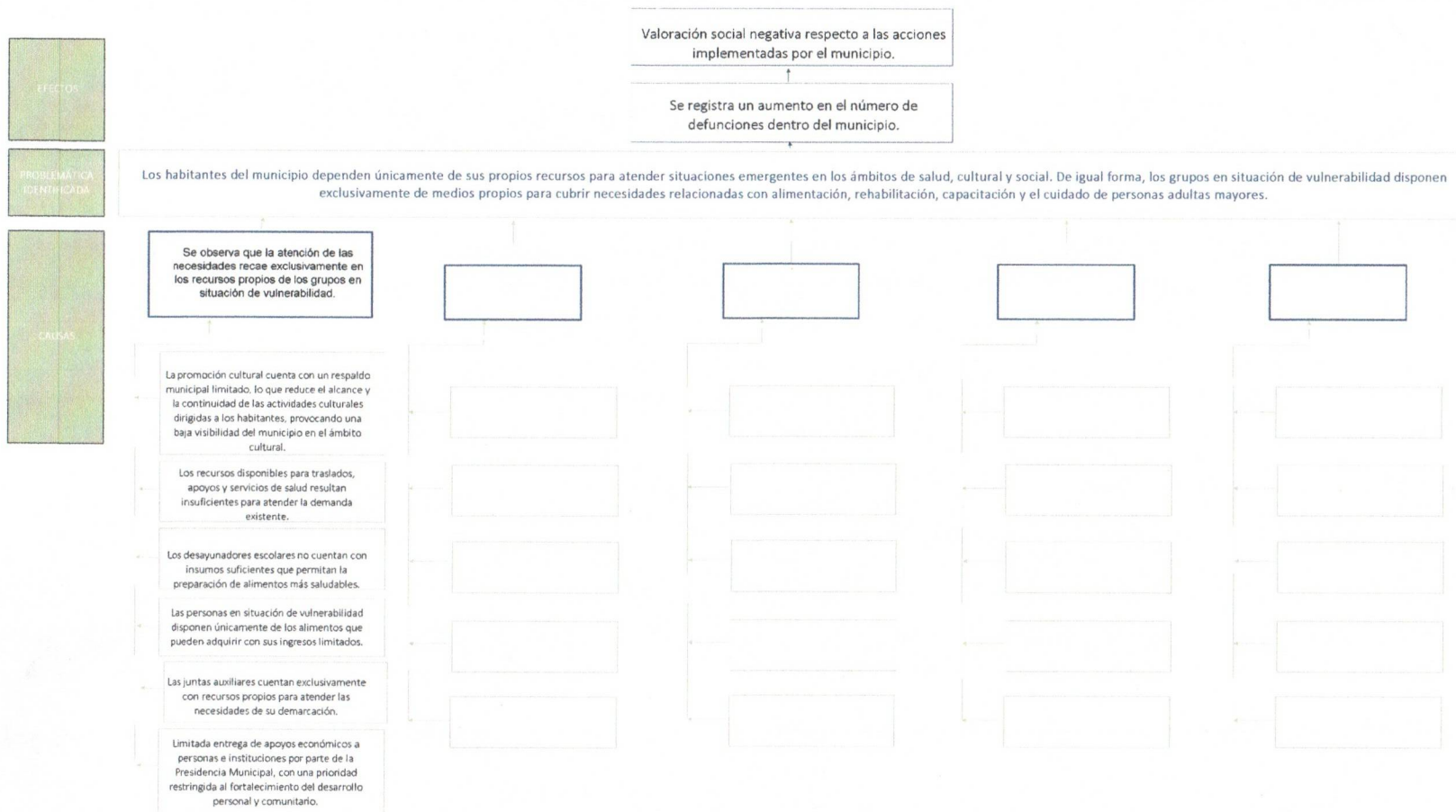
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
Clave del Programa presupuestario:	02
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	PRESIDENCIA Y DIF MUNICIPAL

Árbol del Problema



FINES

Consolidación de la confianza y del reconocimiento por parte de los habitantes hacia la gestión social municipal

La tasa de mortalidad presenta un incremento que resulta consistente con el crecimiento poblacional.

OBJETIVO

Los habitantes del municipio reciben el apoyo del Ayuntamiento para la atención de necesidades emergentes en los ámbitos de salud, cultural y social; asimismo, se impulsan acciones destinadas a fortalecer el respaldo a los grupos vulnerables en materia alimentaria, de rehabilitación, capacitación y atención a personas adultas mayores.

MEIOS

El municipio pone en marcha programas de apoyo focalizados que producen un efecto directo en los habitantes.

La promoción cultural recibe el apoyo del municipio, lo que facilita el impulso y desarrollo de actividades culturales en beneficio de los habitantes, del turismo y, en consecuencia, de la economía local.

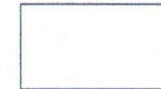
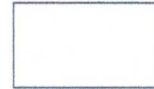
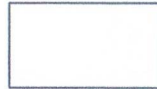
Se cuenta con servicio de traslados, con el propósito de atender a la población que presenta necesidades en materia de salud.

Contribuir a mejorar la alimentación de los alumnos de nuestro municipio a través de desayunadores escolares con insumos suficientes para poder preparar alimentos más saludables

Con el apoyo del Gobierno del Estado se realiza la entrega de despensas a grupos en situación de vulnerabilidad.

Las juntas auxiliares y comunidades reciben respaldo para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Otorgamiento de apoyos económicos a personas e instituciones por conducto de la Presidencia Municipal, con prioridad enfocada al desarrollo personal y comunitario.



Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:
- ¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Para la selección de alternativas se analizaron diversas opciones de intervención, entre las que se consideraron: 1) dar continuidad al esquema vigente de otorgamiento directo de apoyos a las personas beneficiarias; 2) establecer un esquema de aseguramiento universal mediante contratación privada; y 3) subcontratar servicios de asistencia especializada.
Tras el análisis correspondiente, se determinó que el esquema actual opera como un mecanismo eficiente para aquellas personas que no cuentan con un seguro privado ni con cobertura institucional, por lo que su evaluación se centra en el impacto generado al contribuir a una mejor calidad y esperanza de vida a través de la asistencia propiciada.


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:

ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA

Ejercicio fiscal:

2026

Nombre del Programa presupuestario:

BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

Clave del Programa presupuestario:

02

Dependencia o Entidad responsable del Pp:

PRESIDENCIA Y DIF MUNICIPAL

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a fortalecer la valoración positiva por parte de los habitantes hacia las políticas de inclusión y apoyo orientadas a los sectores con mayores carencias del municipio, lo que respalda la eficacia de los programas sociales en operación.	Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todo el mundo para 2030 es un objetivo fundamental de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. La pobreza extrema, entendida como el hecho de sobrevivir con menos de 2,15 dólares por persona al día según la paridad del poder adquisitivo de 2017, ha experimentado descensos notables en las últimas décadas.	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	Fortalecer la valoración positiva de los habitantes respecto a las políticas municipales de inclusión y apoyo social, incorporando de manera transversal la perspectiva de género y el principio de igualdad, a fin de promover que los programas sociales atiendan de forma equitativa a mujeres y hombres en situación de mayor vulnerabilidad, contribuyendo a la reducción de brechas sociales y al bienestar colectivo del municipio.
Propósito	Los habitantes del municipio conservan la tasa de mortalidad en parámetros consistentes con el crecimiento poblacional.			

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	EJE 2 BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
Objetivo	Mejorar las condiciones sociales de los habitantes de Atlequizayán, para acceder a mejores niveles de bienestar y desarrollo social, que permitan en conjunto la superación personal y el alejamiento de la vulnerabilidad social que aún se registra en el municipio.
Estrategias	2.3.- Incrementar las condiciones de bienestar y desarrollo social de las familias de Atlequizayán.
Líneas de Acción	2.3.1.-Mejorar la cobertura y el acceso de los servicios básicos en las viviendas del municipio; 2.3.2.- Promover programas que busquen el mejoramiento de las condiciones de las viviendas de las personas más vulnerables; 2.3.3.- Promover mejores condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad social y discapacidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	Eje 1. Humanismo con Bienestar
Temática	Bienestar. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2020 el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el estado de Puebla registró 62.4%, y en 2022 se observó una disminución, alcanzando el 54%. Aún con esta mejora, el desarrollo del bienestar integral sigue siendo un reto, en gran parte, debido a la falta de programas de desarrollo social que atiendan cada una de las carencias con la participación comunitaria directa.
Objetivo	1.1.1 Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano.
Estrategias	1.1.1.1 Impulso de programas de desarrollo social para el bienestar integral.
Líneas de Acción	1.1.1.1.1 Mejorar la infraestructura comunitaria, bienes o servicios básicos con identidad poblana. 1.1.1.1.2 Impulsar acciones con la participación comunitaria orientadas a mejorar su entorno. 1.1.1.1.3 Fortalecer la sinergia con organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales. 1.1.1.1.4 Impulsar mecanismos de participación ciudadana que fortalezcan las políticas públicas sociales. 1.1.1.1.5 Mejorar la calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda. 1.1.1.1.6 Fortalecer los mecanismos de acceso a una buena alimentación. 1.1.1.1.7 Impulsar acciones de regularización y certeza jurídica en materia de vivienda. 1.1.1.1.8 Incentivar la adopción de mejores prácticas para el desarrollo social.
Indicadores	 Porcentaje de la población en situación de pobreza 


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidenta Municipal
Autorizó


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
Clave del Programa presupuestario:	02
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	PRESIDENCIA Y DIF MUNICIPAL

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a fortalecer la valoración positiva por parte de los habitantes hacia las políticas de inclusión y apoyo orientadas a los sectores con mayores carencias del municipio, lo que respalda la eficacia de los programas sociales en operación.	Habitantes consultados con una valoración favorable/Habitantes participantes	Implementación de encuestas de satisfacción y definición de indicadores para medir la calidad de la atención brindada por el gobierno municipal.	El grado de conocimiento de los habitantes respecto a los programas de atención social.
PROPÓSITO	Los habitantes del municipio conservan la tasa de mortalidad en parámetros consistentes con el crecimiento poblacional.	Mortalidad registrada durante el ejercicio/Mortalidad registrada durante el ejercicio anterior	Registro civil	La ciudadanía realiza el registro de las defunciones.
COMPONENTES	1 Apoyos brindados a los habitantes del municipio a través de programas culturales, de salud, educativos, alimentarios y de promoción, dirigidos a los adultos mayores.	Habitantes beneficiarios de los apoyos otorgados por la Presidencia Municipal/Total de habitantes del municipio de Atlequizayán	Informe de los apoyos otorgados.	La población manifiesta satisfacción con los apoyos brindados.
	2			
	3			
	4			
	5			

ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	1. Se desarrollan eventos culturales y sociales que impulsan la participación de los habitantes, promoviendo el conocimiento del municipio fortalecimiento de la cohesión social.	Personas asistentes / Numero de personas asistentes programado	Reportes elaborados por el área responsable correspondiente.	Los eventos son difundidos de manera adecuada y resultan atractivos para la población.
	1.2	2. Brindar atención mediante servicio de traslados.	Pacientes beneficiarias / Pacientes solicitantes	Reportes elaborados por el área responsable correspondiente.	Difusión del apoyo disponible y atención de solicitudes por parte de la población en caso de necesidad.
	1.3	3. Asignación de insumos a escuelas con desayunadores	Alumnos beneficiarios/ Alumnos solicitantes.	Reportes elaborados por el área responsable correspondiente.	Difusión del apoyo disponible y atención de solicitudes por parte de los alumnos en caso de necesidad.
	1.4	4. El apoyo alimentario, consistente en la distribución de despensas, se realiza mediante un convenio celebrado con el DIF Estatal.	Habitantes beneficiarias / Habitantes solicitantes	Reportes elaborados por el área responsable correspondiente.	La población conoce el apoyo y en caso de necesidad lo solicita.
	1.5	5. Distribución programada de recursos económicos a las juntas auxiliares y comunidades del municipio.	Recursos entregado a la junta auxiliar /Recurso entregado a la junta auxiliar	Cáratula de comprobación	La junta auxiliar comprueba los apoyos recibidos, lo que permite su continuidad de manera sostenida.
	1.6	6. Asignación de apoyos económicos a personas e instituciones a través de la Presidencia Municipal, con enfoque en el fortalecimiento del desarrollo personal y comunitario.	Apoyos entregados / Apoyos programados	Formato trimestral Montos pagados por ayudas y subsidios	La población conoce el apoyo y en caso de necesidad lo solicita.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1				
	2.2				
	2.3				
	2.4				
	2.5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.1				
	3.2				
	3.3				
	3.4				
	3.5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	4.1				
	4.2				
	4.3				
	4.4				
	4.5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)	5.1				
	5.2				
	5.3				
	5.4				
	5.5				

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ 5,758,700.00	\$ 5,758,700.00	\$ 3,637,957.14	\$ 3,637,957.14

Fuente de financiamiento			
Especificar:	Especificar:	Especificar:	Especificar:

1.1 Recursos Fiscales; Otro	1.5 Recursos Federales; Participaciones	
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ 40,000.00	\$ 3,597,957.14

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	2. Desarrollo social	2.6. Protección social	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


**TESORERIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Resumen Narrativo de la MIR:	CONTRIBUIR A FORTALECER LA VALORACIÓN POSITIVA POR PARTE DE LOS HABITANTES HACIA LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y APOYO ORIENTADAS A LOS SECTORES CON MAYORES CARENCIAS DEL MUNICIPIO, LO QUE RESPALDA LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN OPERACIÓN.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	PRESIDENCIA Y DIF MUNICIPAL
Costo del Pp:	\$5,758,700.00

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Habitantes con una percepción positiva en materia de atención a grupos vulnerables		Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Porcentaje de habitantes con una percepción positiva en materia de atención a grupos vulnerables		Dimensión del indicador:	Eficiencia
Unidad de medida:	Percepción positiva		Unidad Responsable del indicador de FIN:	Presidencia y DIF Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(V1/V2) *100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Habitantes consultados con una valoración favorable
			Denominador (Variable 2)	Habitantes participantes
	Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Habitantes consultados con una valoración favorable			
Denominador (Variable 2)	Habitantes participantes			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	Presenta un alto nivel de precisión, ya que se obtiene a partir de una encuesta de carácter anónimo, cuyos resultados son analizados mediante un concentrado de información que permite identificar los resultados alcanzados.	El indicador resulta relevante debido a que su impacto aporta de manera significativa al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos.	La medición del indicador no implica costos elevados, dado que se lleva a cabo utilizando los recursos disponibles.	El indicador es susceptible de seguimiento y verificación permanente, al contar con mecanismos de control y validación que permiten su revisión por distintas instancias, asegurando la confiabilidad y transparencia de la información generada.	El indicador permite evaluar el desempeño, al identificar las expectativas de los habitantes y su nivel de satisfacción respecto a los apoyos otorgados.	El indicador aporta información adicional y de mayor nivel de detalle en comparación con otros, lo que facilita una mejor evaluación del avance y contribuye de forma directa al cumplimiento del objetivo establecido.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	74%	2025	Sentido del indicador	Ascendente	Comportamiento del indicador	Ascendente
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2026	2027	2028	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	74%	76%	79%	79%	El valor acumulado no se obtiene de la suma de los periodos considerados, sino que corresponde al dato más reciente disponible, de acuerdo con la naturaleza del indicador.	
Realizada	0%	0%	0%	0%		

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												74%	74%
Programada (Variable 2)												100%	100%
Realizado (Variable 1)	0%	0%	76%	0%	0%	73%							73%
Realizado (Variable 2)	0%	0%	100%	0%	0%	100%							100%

Parámetros de semaforización	Menor o igual a 79%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor o igual a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual a 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Porcentaje)	99%
------------------------------	---------------------	---------	---	-----------	--	-----------	-------------------------------------	-----------	--------------	---------	--	-----

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la	
---	--

Daniel Velázquez Juárez
C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró

**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**

C. Erasmo Rodríguez Pérez
C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó

**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**

C. Bertha Rodríguez Rodríguez
C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Resumen Narrativo de la MIR:	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO CONSERVAN LA TASA DE MORTALIDAD EN PARÁMETROS CONSISTENTES CON EL CRECIMIENTO POBLACIONAL.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	PRESIDENCIA Y DIF MUNICIPAL
Costo del Pp:	\$5,758,700.00

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Mantener una tasa de mortalidad a nivel de crecimiento poblacional		Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mortalidad		Dimensión del indicador:	Eficiencia
Unidad de medida:	Promedio		Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Presidencia y DIF Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(V1/V2) *100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Mortalidad registrada durante el ejercicio
			Denominador (Variable 2)	Mortalidad registrada durante el ejercicio anterior
Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Mortalidad registrada durante el ejercicio			
Denominador (Variable 2)	Mortalidad registrada durante el ejercicio anterior			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	Presenta un alto nivel de precisión, ya que se obtiene a partir de una encuesta de carácter anónimo, cuyos resultados son analizados mediante un concentrado de información que permite identificar los resultados alcanzados.	El indicador es relevante, debido a que su medición incide directamente en el seguimiento del cumplimiento del objetivo y en la toma de decisiones estratégicas.	La medición del indicador no implica costos elevados, dado que se lleva a cabo utilizando los recursos disponibles.	El indicador es susceptible de seguimiento y verificación permanente, al contar con mecanismos de control y validación que permiten su revisión por distintas instancias, asegurando la confiabilidad y transparencia de la información generada.	El indicador permite evaluar el desempeño, al identificar las expectativas de los habitantes y su nivel de satisfacción respecto a los apoyos otorgados.	El indicador aporta información adicional y de mayor nivel de detalle en comparación con otros, lo que facilita una mejor evaluación del avance y contribuye de forma directa al cumplimiento del objetivo establecido.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Linea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	14	2025	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Ascendente
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2026	2027	2028	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	14	16	18	18	El valor acumulado no deriva de la suma de los periodos analizados, sino que se refiere al dato más reciente disponible, conforme a la naturaleza del indicador.	
Realizada	14	0	0	0		

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												14	14
Programada (Variable 2)												14	14
Realizado (Variable 1)	2	1	2	2	0	0							7
Realizado (Variable 2)	0	0	0	0	0	0						14	21

Parámetros de semaforización	Menor o igual a 70%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual a 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	50%
------------------------------	---------------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-------------------------------------	-----------	--------------	---------	---	-----

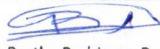
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la	
---	--


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Resumen Narrativo de la MIR:	APOYOS BRINDADOS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE PROGRAMAS CULTURALES, DE SALUD, EDUCATIVOS, ALIMENTARIOS Y DE PROMOCIÓN, DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
Unidad responsable:	PRESIDENCIA Y DIF MUNICIPAL
Costo del Pp:	\$5,758,700.00

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Beneficiarios de apoyos por parte de la Presidencia Municipal	Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción (¿qué mide el indicador?):	Apoyos	Dimensión del indicador:	Eficiencia
Unidad de medida:	Habitantes beneficiados	Unidad responsable del indicador del Componente 1:	Presidencia y DIF Municipal
Metodo de cálculo o fórmula del indicador:	$(V1/V2)*100$	Algoritmo:	Habitantes beneficiarios de los apoyos otorgados por la Presidencia Municipal
		Numerador (Variable 1):	Total de habitantes del municipio de Atlequizayan
		Denominador (Variable 2):	
Medio de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1):	Habitantes beneficiarios de los apoyos otorgados por la Presidencia Municipal		
Numerador (Variable 2):	Total de habitantes del municipio de Atlequizayan		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA:	El indicador presenta claridad, al delimitar de forma precisa a la población beneficiaria de los apoyos otorgados por la Presidencia Municipal, así como los criterios utilizados para su identificación y registro.	El indicador resulta relevante, ya que permite evaluar el alcance de los apoyos municipales y su contribución al bienestar de las personas beneficiarias.	La medición del indicador no implica costos elevados, debido a que se apoya en información generada por el área responsable y en los recursos institucionales disponibles.	El indicador es susceptible de seguimiento y verificación periódica, al contar con padrones de beneficiarios y reportes administrativos que pueden ser revisados por distintas instancias.	El indicador es pertinente, dado que mide de manera directa el número y las características de las personas beneficiarias de los apoyos otorgados por la Presidencia Municipal, en congruencia con el objetivo del programa.	El indicador proporciona información complementaria respecto a otros indicadores, lo que permite identificar la cobertura de los apoyos y apoyar la toma de decisiones orientadas a mejorar su focalización.

Determinación de Metas					
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual	
	2633	2025	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador: Regular
Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2026	2027	2028	Acumulada	Observaciones y/o comentarios

Programada	2633	2633	2633	2633	El valor acumulado no corresponde a una suma de los periodos, sino al último dato disponible, en función de la naturaleza del indicador.
Realizada	2633	0	0	0	

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												2633	2633
Programada (Variable 2)												2633	2633

Realizado (Variable 1)	129	89	569	495	140	768							2190
Realizado (Variable 2)	0	0	0	0	0	0						2633	2633

Parámetros de señalización	Menor o igual a 79%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	83%
----------------------------	---------------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	--	-----

Actividades														
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1. Se desarrollan eventos culturales y sociales que impulsan la participación de los habitantes, promoviendo el conocimiento del municipio fortalecimiento de la cohesión social.	Habitantes asistentes	Progr.		300			1000			1000			500	2800
		Real.	120	80	180	80	140	200						800
2. Brindar atención mediante servicio de traslados.	Pacientes solicitantes	Progr.		60			60			60			60	240
		Real.	9	9	6	0	0	12						36

3. Asignación de insumos a escuelas con desayunadores	Niñas y niños	Progr.			200			200			200			200	200
		Real.	0	0	383	415	0	0							798
4. El apoyo alimentario, consistente en la distribución de desparas, se realiza mediante un convenio celebrado con el DIF Estatal.	Desparas	Progr.			140			140			140			140	560
		Real.	0	0	0	0	0	556							556
5. Distribución programada de recursos económicos a las juntas auxiliares y comunidades del municipio.	Recursos del municipio	Progr.			220,000.00			220,000.00			220,000.00			220,000.00	880,000.00
		Real.	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00							480,000.00
6. Asignación de apoyos económicos a personas e instituciones a través de la Presidencia Municipal, con enfoque en el fortalecimiento del desarrollo personal y comunitario.	Apoyos	Progr.			800,000.00			800,000.00			800,000.00			800,000.00	3,200,000.00
		Real.	329,639.64	175,602.85	356,007.91	203,067.58	132,050.78	138,094.78							1,334,463.54

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró

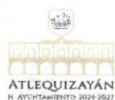

**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	DESARROLLO MUNICIPAL INCLUYENTE
Clave del Programa presupuestario:	03
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

La operación del programa se encuentra plenamente normada por la Ley de Coordinación Fiscal y su marco regulatorio vigente, lo que evita acciones improvisadas y favorece una planeación ordenada y estructurada. Este esquema prioriza la atención de zonas con rezago social y de grupos en situación de vulnerabilidad, conforme a lo establecido en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025. La aplicación de los recursos del FAISMUN y FORTAMUN se sustenta en un ejercicio de participación democrática, en el cual el COPLAMUN funge como órgano facilitador, permitiendo que las propias personas beneficiarias definan las obras públicas prioritarias para sus comunidades.

Fuente: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/974559/21080_Atlexizayan_2025.pdf



Justificación del Pp

En apego a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, se instrumenta el presente programa con el objetivo de reducir el rezago social a través de la provisión de servicios básicos y la mejora de la infraestructura vial. Su finalidad es fortalecer el entorno urbano como un elemento que impulse la higiene, la movilidad y el desarrollo económico. Para alcanzar este propósito, el programa adopta un esquema de gestión sustentado en la planeación estratégica y en la supervisión técnica continua, garantizando que cada acción se ejecute conforme a los criterios de calidad y al marco legal aplicable.

Estado actual del problema

El contexto socioeconómico del municipio de Atlequizayan evidencia una situación de alta vulnerabilidad social. De acuerdo con los datos disponibles, el 87% de la población se encuentra en condición de pobreza, mientras que el 32.1% vive en pobreza extrema.

Respecto a la vivienda, el rezago en la calidad y espacios habitacionales alcanza el 18.4%, porcentaje que se mantiene en niveles similares al promedio estatal. No obstante, la carencia de acceso a servicios básicos se ubica en 85.3%, cifra que supera el 27.1% registrado a nivel estatal.

Este panorama coloca al municipio como un área de atención prioritaria, evidenciando la necesidad de reforzar y ampliar la infraestructura pública. A pesar de los esfuerzos realizados, la dinámica poblacional exige la continuidad y expansión de los servicios básicos para atender las necesidades presentes y futuras de la población.

Evolución del problema

Con base en el Informe Anual 2025, se observa una tendencia al incremento de la pobreza extrema y de las carencias relacionadas con el acceso a servicios básicos en la vivienda, lo cual plantea un posible reto para la administración municipal. En este contexto, resulta pertinente considerar la implementación de una estrategia de identificación territorial, orientada a ubicar con mayor precisión los asentamientos humanos que presentan mayores niveles de rezago.

La aplicación de dicha estrategia podría contribuir a la atención de las causas estructurales de la marginación, mediante una focalización más adecuada de los recursos públicos, lo que permitiría favorecer una intervención con mayor eficiencia y alcance social.

Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/974559/21080_Atlequizayan_2025.pdf

Experiencias de atención

A través de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), el municipio de Atlequizayan, Puebla, canaliza acciones vinculadas al derecho a la vivienda, las cuales se orientan a atender rezagos asociados a la infraestructura social básica. Estas intervenciones se enfocan principalmente en las carencias relacionadas con el acceso a servicios básicos en la vivienda, la calidad y los espacios habitacionales, así como en el fortalecimiento de la infraestructura social del municipio.

El FAISMUN, como vertiente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), representa una fuente relevante de financiamiento para la ejecución de obra pública con enfoque social a nivel municipal. Mediante la aplicación de estos recursos, se han considerado proyectos de inversión prioritaria, definidos con base en las necesidades identificadas en las comunidades, incluyendo acciones en materia de infraestructura básica, mejoramiento de vivienda, caminos y vialidades, con el propósito de incidir en las condiciones de vida de la población y dirigir la atención hacia zonas que presentan mayores niveles de rezago social.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La determinación de la población beneficiaria de una obra pública o acción de infraestructura puede abordarse desde distintas perspectivas, en función de la naturaleza de la intervención. En obras asociadas a servicios básicos como agua potable o mejoramiento de vivienda, la identificación de los beneficiarios tiende a ser directa y delimitable; no obstante, en intervenciones de carácter urbano como calles, pavimentaciones, accesos, parques o mercados, el alcance de los beneficios resulta más amplio.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	Habitantes del Municipio de Atlequizayan, Puebla	Cuantificación:	2,633 Habitantes
		Criterios de Focalización	Data México/ INEGI, 2020
Población Objetivo	Habitantes del Municipio de Atlequizayan, Puebla	Cuantificación:	2,633 Habitantes
		Criterios de Focalización	Data México/ INEGI, 2020
Población atendida (beneficiarios)	Habitantes del Municipio de Atlequizayan, Puebla	Cuantificación:	2,633 Habitantes
		Criterios de Focalización	Data México/ INEGI, 2020


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó


**PRÉSIDENTIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**

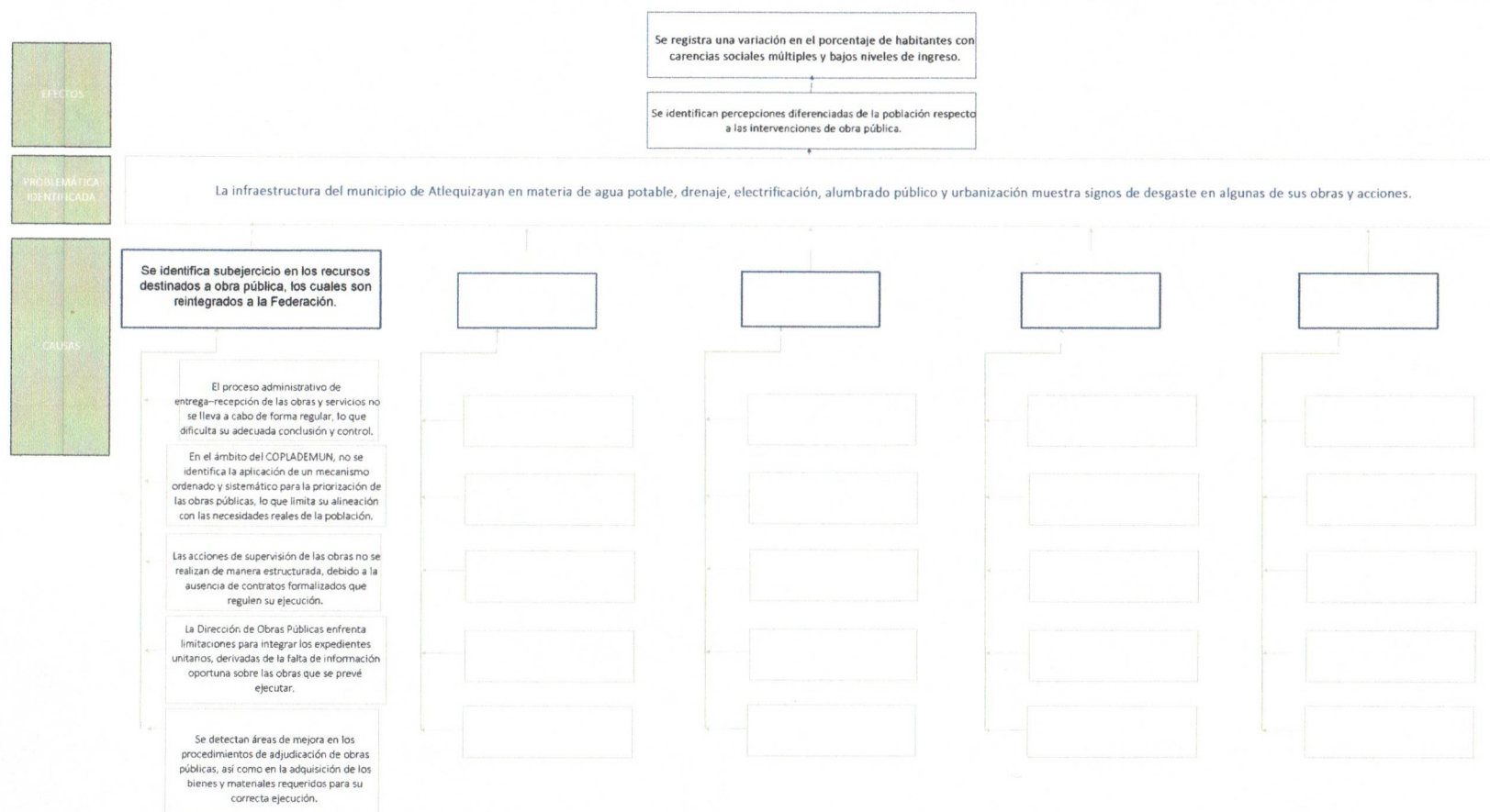
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	DESARROLLO MUNICIPAL INCLUYENTE
Clave del Programa presupuestario:	03
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Árbol del Problema



Árbol de Objetivos

FINES

El municipio presenta avances en la ejecución de obra pública orientada a la atención de necesidades de infraestructura y servicios.

Una parte de la población manifiesta una percepción favorable sobre las obras públicas y su posible impacto en las condiciones de vida.

OBJETIVO

Ejecutar obras públicas y acciones integrales orientadas a la atención del rezago social, mediante el fortalecimiento de la infraestructura social básica y de los servicios públicos, con el fin de contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población.

MEDIOS

Se realizan obras públicas y acciones orientadas a la atención del rezago social.

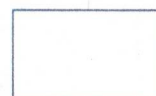
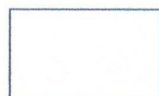
Participar activamente en los procesos de entrega-recepción de las obras, verificando su correcta conclusión y validando que los beneficios se otorguen efectivamente a favor del desarrollo municipal.

Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal, integrando acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento del desarrollo integral del municipio.

Supervisar de manera continua la ejecución de las obras públicas, verificando la congruencia entre el avance físico, la calidad de los trabajos y el apego al expediente técnico autorizado.

Elaborar los expedientes técnicos de cada obra, así como realizar la gestión y obtención de las validaciones y autorizaciones requeridas para su correcta ejecución.

Llevar a cabo la adjudicación de las obras públicas y la adquisición de los bienes y materiales necesarios, como parte del proceso integral de atención y ejecución de los proyectos de infraestructura municipal.



Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, de acuerdo con el artículo del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:
¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Se analizaron distintas opciones de intervención, entre ellas la ejecución de obras públicas bajo el esquema de administración directa como práctica general; sin embargo, este modelo podría implicar la realización de obras sin mecanismos formales de garantía. De igual forma, se valoró la contratación de financiamiento para el desarrollo de proyectos de mayor alcance, alternativa que no se considera adecuada al implicar el compromiso de recursos futuros en un entorno de variabilidad e incertidumbre financiera.

Ante este escenario, se optó por privilegiar esquemas de participación ciudadana, los cuales permiten un ejercicio democrático en el que el Municipio funge como responsable de supervisar, dar seguimiento y constatar la correcta ejecución y conclusión de las obras públicas. Este enfoque se sustenta en la aplicación estricta de la normatividad vigente, cuyo cumplimiento favorece el funcionamiento adecuado de las acciones realizadas y su aprovechamiento por parte de los habitantes.

Si bien el margen de alternativas es acotado, la observancia constante del marco normativo ha permitido al Municipio mantener resultados favorables en el cumplimiento de los indicadores reportados en los sistemas SIFAS y SREIT.


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró



CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó



TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:

ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA

Ejercicio fiscal:

2026

Nombre del Programa presupuestario:

DESARROLLO MUNICIPAL INCLUYENTE

Clave del Programa presupuestario:

03

Dependencia o Entidad responsable del Pp:

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a la reducción del índice de pobreza en el municipio mediante la ejecución de obras públicas orientadas al combate de la pobreza.	11. Pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Las ciudades representan el futuro del modo de vida global. La población mundial alcanzó los 8000 millones de personas en 2022, de las cuales más de la mitad viven en zonas urbanas. Se prevé que esta cifra aumente y que para 2050 el 70 % de la población vivirá en ciudades.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	Contribuir a la reducción del índice de pobreza en el municipio mediante la ejecución de obras públicas orientadas al combate de la pobreza, incorporando de manera transversal la perspectiva de género y el principio de igualdad, a fin de favorecer el acceso equitativo de mujeres y hombres a la infraestructura social básica, priorizando a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad y reduciendo las brechas estructurales que limitan el desarrollo social y económico de la población.
Propósito	Los Habitantes del municipio de Atlequizayan, al contar con infraestructura y acciones suficientes, consideran que el desempeño en materia de obras públicas es adecuado.	Aproximadamente 1100 millones de personas viven actualmente en barrios marginales, o en condiciones similares en las ciudades, y se espera que en los próximos 30 años haya 2000 millones más.		

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	EJE 3 DESARROLLO MUNICIPAL INCLUYENTE
Objetivo	Promover y fortalecer el desarrollo de las actividades económicas del municipio, mediante programas, proyectos y obras de infraestructura, así como el mejoramiento de los servicios públicos en un marco de sustentabilidad y sostenibilidad que incluya a todos los sectores sociales de Atlequizayán.
Estrategias	3.3.- Mejoramiento de la infraestructura municipal para generar un mayor desarrollo social e integral de la población de Atlequizayán, mediante el ejercicio de recursos de los fondos municipales, así como la gestión ante otros niveles de gobierno.

Líneas de Acción	3.3.1.-Destinar recursos públicos municipales para aumentar la infraestructura municipal para continuar con el desarrollo equitativo de la población; 3.3.2.- Gestionar la mejora y mantenimiento de las vías de comunicación que acceden al municipio ante instancias estatales y federales; 3.3.3.- Gestionar ante el gobierno estatal y federal diversos proyectos de infraestructura para el municipio; 3.3.4.- Participar en esquemas de coinversión para acceder a proyectos de impacto municipal y regional.
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
Temática	Infraestructura. Es urgente resolver las condiciones de deterioro y la disponibilidad de una adecuada infraestructura pública. Según la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, en 2023, el Índice de Infraestructura Pública Estatal fue de 23.36%, que muestra los siguientes campos: Atención de la Red Carretera; Cobertura de Servicios Básicos, Infraestructura Urbana, Infraestructura Educativa, Infraestructura Social y para el Desarrollo Económico. Esto ha sido producto de limitaciones de inversión en proyectos de infraestructura, así como, la falta de acciones y proyectos de alto impacto y la limitada movilidad y conectividad terrestre.
Objetivo	4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.
Estrategias	4.2.1.1 Inversión en proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y bienestar.
Líneas de Acción	4.2.1.1.1 Incrementar los espacios físicos para la prestación de servicios de salud pública y asistencia social. 4.2.1.1.2 Construir infraestructura pública social y urbana que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población. 4.2.1.1.3 Mejorar la infraestructura física educativa y el equipamiento en todos los niveles. 4.2.1.1.4 Fortalecer la infraestructura institucional para brindar servicios públicos y de atención a la ciudadanía.
Indicadores	Índice de infraestructura Pública Estatal


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	DESARROLLO MUNICIPAL INCLUYENTE
Clave del Programa presupuestario:	03
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la reducción del índice de pobreza en el municipio mediante la ejecución de obras públicas orientadas al combate de la pobreza.	Grado de pobreza de acuerdo al INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2026/Grado de pobreza de acuerdo al INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025	Información estadística del INEGI y reportes oficiales de desarrollo municipal.	Se cuenta con disponibilidad presupuestaria que permite la realización de obras estratégicas.
PROPÓSITO	Los Habitantes del municipio de Atlequizayán, al contar con infraestructura y acciones suficientes, consideran que el desempeño en materia de obras públicas es adecuado.	Habitantes beneficiarios con percepción positiva encuestada/Total de habitantes encuestados	Resultados de encuestas de percepción levantadas por la autoridad municipal.	Los ciudadanos utilizan de manera adecuada la infraestructura construida.
COMPONENTES	1 Ejercicio del techo financiero del FAIS y FORTAMUN, validados a través de los sistemas SIFAIS y SRFT.	Coste devengado del FAIS y FORTAMUN/Coste publicado como techo para el Municipio del FAIS y FORTAMUN	Sistemas de registro y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (SIFAIS) y de los Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Las comunidades participan de manera activa en los procesos de planeación y ejecución.
	2			
	3			
	4			
	5			

ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	1. Se participa en la supervisión y verificación del proceso de entrega-recepción de las obras y acciones ejecutadas, en coordinación con las personas beneficiarias.	Obras entregadas / Obras supervisadas	Información generada a través Sistema de Informacion del Fondo de Aportaciones para la infraestructura social	La obra pública es recibida por los beneficiarios en apego a lo establecido en el proyecto autorizado.
	1.2	2. Se realiza la priorización y asignación de obras y acciones mediante el Consejo de Planeación Municipal, conforme a los criterios establecidos.	Monto del techo financiero priorizado/ Monto del techo financiero programado	COPLADEMUN	Identificación y manifestación de las necesidades prioritarias a través del COPLADEMUN.
	1.3	3. Se da seguimiento a la ejecución de las obras públicas, verificando la congruencia del avance físico, la calidad de los trabajos y el apego al expediente técnico correspondiente.	Obras supervisadas / Obras adjudicadas	Información generada a través Sistema de Informacion del Fondo de Aportaciones para la infraestructura social	El clima y los factores físicos contribuyen a realizar en tiempo las obras públicas.
	1.4	4. Integración de expediente técnico de la obra y se gestionan las autorizaciones técnicas, administrativas y financieras necesarias para su desarrollo.	Obras validadas / Obras priorizadas	Información generada a través del Sistema de Informacion del Fondo de Aportaciones para la infraestructura social	La Secretaría efectúa la validación de manera oportuna y conforme a los plazos establecidos.
	1.5	5. Elaboración del expediente técnico de la obra y se tramitan las validaciones técnicas, administrativas y financieras requeridas para su ejecución.	Obras adjudicadas / Obras validadas	Información generada a través Sistema de Informacion del Fondo de Aportaciones para la infraestructura social	El municipio dispone de contratistas y proveedores disponibles para la ejecución de obras y servicios.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1				
	2.2				
	2.3				
	2.4				
	2.5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.1				
	3.2				
	3.3				
	3.4				
	3.5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	4.1				
	4.2				
	4.3				
	4.4				
	4.5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)	5.1				
	5.2				
	5.3				
	5.4				
	5.5				

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ 16,578,538.00	\$ 16,578,538.00	\$ 186,946.46	\$ 186,946.46

Fuente de Financiamiento:			
2.1 Recursos Federales;	Especificar: FORTAMUN	2.1 Recursos Federales;	Especificar: FISM

Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)

\$	186,946.46	\$	-	\$	-	\$	-
----	------------	----	---	----	---	----	---

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	2. Desarrollo social	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad	2.2.1 Urbanización	DESARROLLO MUNICIPAL INCLUYENTE


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


**TESORERIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Resumen Narrativo de la MIR:	CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA EN EL MUNICIPIO MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL COMBATE DE LA POBREZA.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	DESARROLLO MUNICIPAL INCLUYENTE
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
Costo del Pp:	\$16,578,538.00

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Grado de pobreza de acuerdo al INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2026			Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Pobreza en el Municipio de Atlequizayan, Puebla			Dimensión del indicador:	Eficiencia
Unidad de medida:	Porcentaje de personas en situación de pobreza en el municipio de Atlequizayan, Puebla			Unidad Responsable del indicador de FIN:	Dirección de Obras Públicas
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$((V1/V2)-1)*100$	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Grado de pobreza de acuerdo al INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2026	
			Denominador (Variable 2)	Grado de pobreza de acuerdo al INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025	
Medios de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Grado de pobreza de acuerdo al INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2026				
Denominador (Variable 2)	Grado de pobreza de acuerdo al INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que se basa en la medición oficial del grado de pobreza establecida en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, lo que permite identificar el nivel de carencias de la población.	Es altamente relevante, debido a que el grado de pobreza refleja de manera integral las condiciones de bienestar de la población y orienta la planeación y focalización de políticas públicas municipales.	Su medición es económica, ya que utiliza información secundaria proveniente de fuentes oficiales, sin generar costos adicionales para el municipio.	Es monitoreable de forma periódica, dado que el informe se actualiza anualmente, lo que permite dar seguimiento a la evolución de la pobreza en el municipio.	El indicador es adecuado para evaluar el contexto social del municipio y sustentar la toma de decisiones en programas y acciones orientadas a la reducción de la pobreza.	Aporta información complementaria a otros indicadores sociales, al ofrecer una visión integral del rezago social y las carencias que enfrenta la población, más allá de indicadores aislados.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas													
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Bianual									
	87%	2025	Sentido del indicador:	Descendente			Comportamiento del indicador:			Descendente			
Metas Anuales													
Ejercicio fiscal:	2026	2027	2028	Acumulada (metas de la Administración)			Observaciones y/o comentarios						
Programada	87%	85%	82%	0.82			El valor acumulado no es objeto de suma, ya que corresponde al dato más reciente disponible, en atención a la naturaleza del indicador.						
Realizada	87%												
Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar.	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												85%	85%
Programada (Variable 2)												85%	85%
Realizado (Variable 1)	0%	0%	87%	0%	0%	87%							87%
Realizado (Variable 2)	0%	0%	0%	0%	0%	0%						87%	87%
Parámetros de semaforización	Menor o igual a 79%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual a 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		102%
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación													


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


**TESORERIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Resumen Narrativo de la MIR:	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ATLEQUIZAYAN, AL CONTAR CON INFRAESTRUCTURA Y ACCIONES SUFICIENTES, CONSIDERAN QUE EL DESEMPEÑO EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS ES ADECUADO.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	DESARROLLO MUNICIPAL INCLUYENTE
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
Costo del Pp:	\$16,578,538.00

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Habitantes con percepción positiva		Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Habitantes con percepción positiva de obras públicas del Municipio		Dimensión del indicador:	Eficiencia
Unidad de medida:	Habitantes con percepción positiva		Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Dirección de Obras Públicas
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(V1/V2)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Habitantes beneficiarios con percepción positiva encuestada
			Denominador (Variable 2)	Total de habitantes encuestados
Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Habitantes beneficiarios con percepción positiva encuestada			
Denominador (Variable 2)	Total de habitantes encuestados			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que mide la percepción de la población sobre las obras públicas realizadas en el municipio, a partir de la opinión directa de los habitantes.	Es relevante porque la percepción ciudadana permite evaluar el impacto social y la aceptación de las obras públicas, así como la confianza en la gestión municipal.	Su medición es de bajo costo, ya que puede obtenerse mediante encuestas simples o mecanismos de participación ciudadana, sin requerir recursos adicionales significativos.	Es monitoreable de manera periódica (anual o semestral), lo que permite dar seguimiento a cambios en la opinión ciudadana a lo largo del tiempo.	El indicador es adecuado para valorar los resultados de la inversión en infraestructura pública y su contribución al bienestar de la población del municipio.	Complementa los indicadores físicos y financieros de obra pública, al incorporar la percepción ciudadana como un elemento cualitativo del desempeño municipal.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	70%	2025	Sentido del indicador	Ascendente	Comportamiento del indicador	Ascendente
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2026	2027	2028	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	70%	73%	75%	75%		
Realizada	0%	0%	0%	0%		

El valor acumulado no es objeto de suma, ya que corresponde al dato más reciente disponible, en atención a la naturaleza del indicador.

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												70%	70%
Programada (Variable 2)												100%	100%
Realizado (Variable 1)	0%	0%	72%	0%	0%	70%							70%
Realizado (Variable 2)	0%	0%	100%	0%	0%	100%							100%

Parámetros de semaforización	Menor o igual a 79%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual a 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado) (progr.)	100%
------------------------------	---------------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-------------------------------------	-----------	--------------	---------	---	------

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la	
---	--


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó
**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Resumen Narrativo de la MIR:	EJERCICIO DEL TECHO FINANCIERO DEL FAIS Y FORTAMUN, VALIDADOS A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS SIFAI Y SRFT.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	DESARROLLO MUNICIPAL INCLUYENTE
Unidad responsable:	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
Costo del Pp:	\$16,578,538.00

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Ejecución del techo financiero del FAIS y FORTAMUN			Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción (que mide el indicador):	Ejecución del techo financiero			Dimensión del indicador:	Eficiencia
Unidad de medida:	Recurso			Unidad responsable del indicador del Componente 1:	Dirección de Obras Públicas
Método de cálculo o fórmula del indicador:	(V1/V2)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Coste devengado del FAIS y FORTAMUN	
			Denominador (Variable 2)	Coste publicado como techo para el Municipio del FAIS y FORTAMUN	
Medio de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Coste devengado del FAIS y FORTAMUN				
Numerador (variable 2)	Coste publicado como techo para el Municipio del FAIS y FORTAMUN				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Económica	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que mide el grado de ejecución de los recursos asignados del FAIS y FORTAMUN respecto al techo financiero autorizado.	Es relevante porque refleja la capacidad del municipio para ejercer de manera oportuna y eficiente los recursos federales destinados al desarrollo social y fortalecimiento municipal.	Su medición es económica, debido a que se basa en información financiera y presupuestal ya disponible en los registros contables y administrativos del municipio.	Es monitoreable de forma periódica (mensual, trimestral o anual), permitiendo dar seguimiento al avance en el ejercicio de los recursos y la toma de decisiones correctivas.	El indicador es adecuado para evaluar el desempeño financiero del municipio y el cumplimiento de las disposiciones normativas en el uso de los fondos FAIS y FORTAMUN.	Aporta información complementaria a los indicadores de resultados físicos de obra y acciones, al evidenciar la eficiencia en el ejercicio del gasto público.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	100%	2025	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Ascendente
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2027	2028	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	

Programada	100%	100%	100%	100%	El valor acumulado no es objeto de suma, ya que corresponde al dato más reciente disponible, en atención a la naturaleza del indicador.
Realizada	0%	0%	0%	0%	

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												100%	100%
Programada (Variable 2)												100%	100%
Realizado (Variable 1)	0	0	1.80%	0	0	11%							13.05%
Realizado (Variable 2)	0	0	0	0	0	0						100%	100%
Parámetros de semaforización	Menor o igual a 79%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		13.05%

Actividades														
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1. Se participa en la supervisión y verificación del proceso de entrega-recepción de las obras y acciones ejecutadas, en coordinación con las personas beneficiarias.	Obras entregadas	Progr.					45%			100%			100%	100%
		Real.	0	0	0	0	29.31%							0.2931
2. Se realiza la priorización y asignación de obras y acciones mediante el Consejo de Planeación Municipal, conforme a los criterios establecidos.	Porcentaje de obras pública propuestas	Progr.					50%			100%			100%	100%
		Real.	0	0	0	0	29.31%							0.2931
3. Se da seguimiento a la ejecución de las obras públicas, verificando la congruencia del avance físico, la calidad de los trabajos y el apego al expediente técnico correspondiente.	Obras supervisadas	Progr.					45%			60%			100%	100%
		Real.	0	0	0	0	29.31%							0.2931

4. Integración de expediente técnico de la obra y se gestionan las autorizaciones técnicas, administrativas y financieras necesarias para su desarrollo.	Obras públicas validadas	Progr.							32%			40%			28%	100%
		Real.	0	0	0	0	0	0	29.31%							0.2931
5. Elaboración del expediente técnico de la obra y se tramitan las validaciones técnicas, administrativas y financieras requeridas para su ejecución.	Obras públicas adjudicadas	Progr.							0%			55%			45%	100%
		Real.	0	0	0	0	0	0	29.31%							0.2931

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

El porcentaje se refiere al total del recurso asignado en FAIS y FORTAMUN en techo financiero. Las actividades son secuenciales, es decir se requiere haber terminado la primera, para continuar la segunda, por cada obra o acción



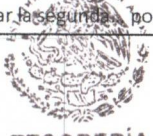
C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró



CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027



C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó



TESORERIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027



C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	GOBIERNO EFICIENTE Y DE SERVICIO
Clave del Programa presupuestario:	04
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	TESORERIA MUNICIPAL

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

La evolución histórica de la transparencia en México tiene sus antecedentes en las cartas magnas del siglo XIX y principios del XX; sin embargo, su consolidación institucional se dio a partir de la reforma al Artículo 6° constitucional en 1977. Este proceso derivó en hitos relevantes como la promulgación de la Ley Federal de Transparencia en 2002, la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) y la expedición de la Ley General de Transparencia en 2015.

De manera paralela, en el estado de Puebla, la fiscalización del gasto público ha evolucionado desde la Contaduría General de Glosa en 1882 hasta la actual Auditoría Superior del Estado, instituida en 2012. Ambos marcos normativos tienen como objetivo institucionalizar el control y la rendición de cuentas del gasto público, bajo la premisa de que la problemática central no radica en la ausencia de mecanismos legales, sino en las deficiencias en su aplicación y operación efectiva.

Justificación del Pp

La transparencia no constituye únicamente un requisito legal, sino que representa la base de un sistema democrático sólido y funcional. Su finalidad es transformar la gestión pública en un "libro abierto", permitiendo transitar de la opacidad hacia una auténtica cultura de integridad y rendición de cuentas. Al visibilizar el uso de los recursos públicos y los procesos de toma de decisiones, la transparencia cumple tres objetivos sistémicos fundamentales:

Control y vigilancia: Genera un entorno adverso a la corrupción y a la ineficiencia administrativa, al obligar a los servidores públicos a actuar bajo principios de ética, responsabilidad y accountability.

Legitimidad social: La claridad en las acciones gubernamentales fortalece la confianza ciudadana, facilitando la implementación de políticas públicas y contribuyendo a la estabilidad social.

Activismo informado: Empodera a la ciudadanía al transformar al individuo de un observador pasivo en un actor crítico y participativo, con herramientas para evaluar, proponer mejoras y exigir el respeto a sus derechos.

Estado actual del problema

La administración del Municipio de Atlequizayan presenta procesos administrativos orientados al control interno, la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental; sin embargo, se considera pertinente valorar la incorporación de mecanismos adicionales enfocados en la mejora continua de dichos procesos, con el objetivo de fortalecer la confianza de los habitantes y contribuir a una gestión pública municipal más eficiente.

Evolución del problema

El proceso de fortalecimiento de la transparencia en el estado de Puebla se ha vinculado con acciones orientadas a la modernización en la gestión de la información pública, entre las que se considera la creación, en 2025, del órgano desconcentrado denominado “Transparencia para Puebla y sus Municipios”, en sustitución del ITAIPUE. Dicho contexto ha dado lugar al desarrollo y uso de herramientas digitales, como la Plataforma Estatal de Transparencia, orientadas a facilitar el acceso de los habitantes a la información pública y a favorecer la rendición de cuentas, mediante esquemas de coordinación institucional que incluyen a los municipios. De igual forma, se contempla la articulación entre los poderes públicos y la sociedad civil como un elemento relacionado con el combate a la corrupción; no obstante, se identifican áreas de atención asociadas a la necesidad de asegurar la publicación constante, veraz y no simulada de la información.

Experiencias de atención

Puebla se ha posicionado como un referente a nivel nacional en materia de integridad pública, tanto en el ámbito estatal como municipal, a partir de una estrategia orientada a la profesionalización de los procesos de vigilancia y a la modernización de los instrumentos de control. En este contexto, el municipio capitalino ha sido considerado entre los más transparentes del país, de acuerdo con evaluaciones de organismos como Aregional y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De manera complementaria, el Gobierno del Estado ha registrado avances en ejercicios de evaluación nacional, como el Campeonato Nacional Anticorrupción, en el que ha escalado posiciones hasta alcanzar un cuarto lugar, asociado a prácticas de manejo ordenado de los recursos públicos.

Asimismo, la incorporación de plataformas digitales ha representado un elemento relevante en la transformación de los procesos administrativos, al permitir que más de 175 municipios automaticen y atiendan sus obligaciones en materia de transparencia, particularmente en lo relativo a la publicación de declaraciones patrimoniales. Este proceso de digitalización se vincula con la reducción de la discrecionalidad y con mayores condiciones para el escrutinio social.

De igual forma, el esquema de rendición de cuentas en el estado se apoya en mecanismos de auditoría, control y participación social. La coordinación entre la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y la Auditoría Superior del Estado contempla la intervención de firmas externas con el fin de fortalecer la imparcialidad de las revisiones. Paralelamente, se promueve una cultura de Gobierno Abierto, en la que la crítica social y el debate público se reconocen como elementos que contribuyen a la mejora continua y al fortalecimiento democrático.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La transparencia se concibe como una garantía de carácter general, asociada al derecho humano de acceso a la información, de conformidad con lo establecido en la Constitución y la legislación aplicable en la materia, por lo que su alcance no se limita a sectores específicos de la población. Para efectos de la gestión pública municipal, la población puede analizarse en distintos niveles —potencial, objetivo y atendido— con el propósito de dimensionar el impacto y la cobertura de las acciones institucionales. Este enfoque permite valorar el grado de cumplimiento de las obligaciones de información, así como la visibilidad y efectividad de las acciones gubernamentales entre los habitantes.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	Habitantes del Municipio de Atlequizayan, Puebla	Cuantificación:	2,633 habitantes
		Criterios de Focalización	Data México/(INEGI,2020)
Población Objetivo	Habitantes del Municipio de Atlequizayan, Puebla	Cuantificación:	2,633 habitantes
		Criterios de Focalización	Data México/(INEGI,2020)
Población atendida (beneficiarios)	Habitantes del Municipio de Atlequizayan, Puebla	Cuantificación:	2,633 habitantes
		Criterios de Focalización	Data México/(INEGI,2020)



 C. Daniel Velázquez Juárez
 Contralor Municipal
 Elaboró
**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



 C. Erasmo Rodríguez Pérez
 Tesorero Municipal
 Revisó
**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



 C. Bertha Rodríguez Rodríguez
 Presidente Municipal
 Autorizó
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



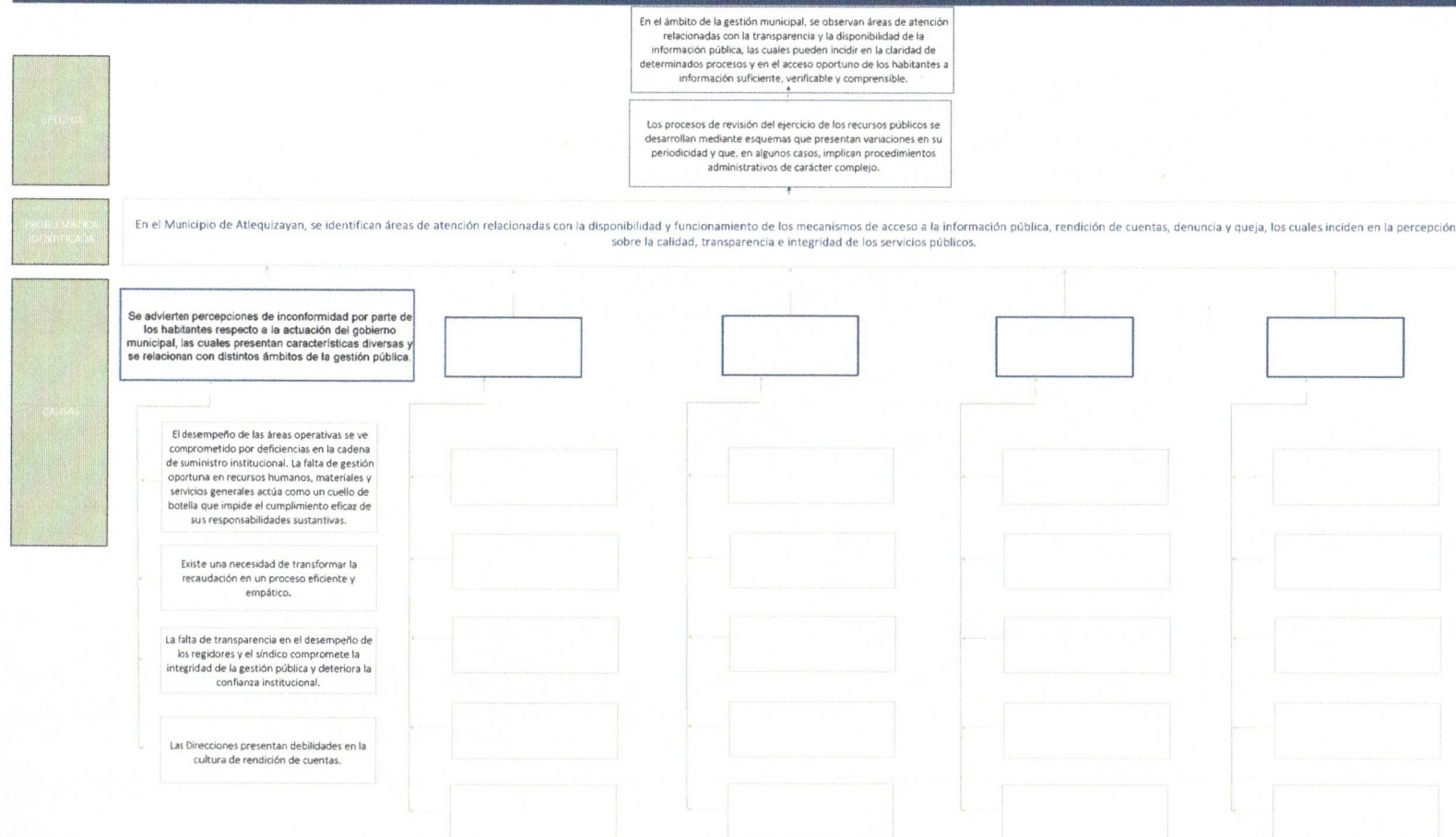
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	GOBIERNO EFICIENTE Y DE SERVICIO
Clave del Programa presupuestario:	04
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	TESORERÍA MUNICIPAL

Árbol del Problema



Árbol de objetivos

El cumplimiento de las disposiciones establecidas en el SEVAC, el POT y el SISA constituye un referente para el análisis del nivel de transparencia administrativa, al tratarse de sistemas de evaluación y seguimiento operados por instancias estatales competentes en materia contable y de acceso a la información.

Las cédulas de observaciones y los informes individuales emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla forman parte de los mecanismos de fiscalización que permiten dar seguimiento a los procesos de control y revisión del ejercicio público.

FINES

OBJETIVO

En el Municipio de Atlequizayan se cuenta con instrumentos orientados al acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la atención de denuncias y quejas, cuya operación permite analizar su contribución al acceso de los habitantes a los servicios públicos.

MECANISMOS

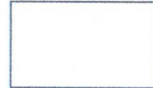
Asimismo, se registran percepciones favorables entre los habitantes en distintas dimensiones de la gestión del gobierno municipal, lo que permite identificar áreas de desempeño positivo y oportunidades de mejora.

Las unidades administrativas operan en un contexto en el que la disponibilidad de recursos se vincula con el cumplimiento de sus atribuciones legales, considerando la provisión de insumos materiales como un elemento relevante para el desarrollo de sus actividades.

La asignación y provisión de insumos materiales a las unidades administrativas constituye un factor asociado al desempeño de sus funciones, en relación con las necesidades operativas derivadas de sus mandatos legales.

El cuerpo de Regidores y el Síndico presentan Informes de gestión que forman parte de los mecanismos institucionales orientados al desarrollo y atención de los asuntos del Municipio de Atlequizayan.

Las dependencias municipales reportan sus objetivos y los resultados alcanzados como parte de los procesos de rendición de cuentas; no obstante, se identifica la pertinencia de fortalecer la sistematización y el seguimiento de dicha información para favorecer una evaluación más integral del desempeño institucional.



Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado; debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:
¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

La estrategia institucional se orienta hacia un modelo de gobierno enfocado en el interés colectivo, en el que la transparencia se considera un elemento fundamental para que los habitantes cuenten con herramientas que les permitan conocer, evaluar y dar seguimiento a la actuación pública. En el ámbito administrativo, se privilegia un esquema de trabajo coordinado, que favorece la colaboración entre dependencias y evita dinámicas aisladas. Asimismo, se contempla que los Regidores y el Síndico cuenten con márgenes de actuación que les permitan formular propuestas orientadas a la atención de problemáticas públicas, en estricto apego al marco legal vigente.


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:

ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA

Ejercicio fiscal:

2026

Nombre del Programa presupuestario:

GOBIERNO EFICIENTE Y DE SERVICIO

Clave del Programa presupuestario:

04

Dependencia o Entidad responsable del Pp:

TESORERIA MUNICIPAL

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a alcanzar un nivel de transparencia efectiva a través del cumplimiento de las evaluaciones del SEVAC (Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable del CONAC, evaluado por la Auditoría Superior del Estado), del POT (Portal de Obligaciones de Transparencia, evaluado por Transparencia para Puebla y sus Municipios) y del SISAI (Sistema de Información de Solicitudes de Acceso a la Información, garantizado por Transparencia para Puebla y sus Municipios a través de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla).	17. Pretende revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 es universal y exige la implicación de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, para garantizar que nadie se quede atrás. También requiere la colaboración entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.	17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible	Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión municipal mediante el cumplimiento de las evaluaciones del SEVAC, el POT y el SISAI, incorporando de manera transversal la perspectiva de género y el principio de igualdad, a fin de garantizar el acceso equitativo a la información pública para mujeres y hombres, promover prácticas administrativas incluyentes y contribuir a la construcción de una gestión pública abierta, accesible y confiable para todas las personas habitantes del municipio.
Propósito	Los Servidores públicos atienden las cédulas de observaciones y el informe individual correspondientes al ejercicio fiscal revisado, emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla.			

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	EJE 4 GOBIERNO EFICIENTE Y DE SERVICIO
Objetivo	Impulsar el desarrollo de una administración municipal que fomente una coordinación efectiva con los otros órdenes de gobierno, y trabaje en apego a los lineamientos de eficacia, eficiencia y transparencia de los recursos públicos, brindando servicios y atención de calidad y calidez hacia la ciudadanía.
Estrategias	4.1.- Mejorar los trámites, servicios y atención que ofrece el Ayuntamiento, así como la recaudación a nivel municipal.

Líneas de Acción	4.1.1.- Promover la capacitación constante de los recursos humanos del Ayuntamiento, así como fomentar la ética e integridad de los mismos; 4.1.2.- Sistematizar los padrones de contribuyentes, así como simplificar trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento; 4.1.3.- Fortalecer la vinculación entre sociedad y gobierno para fomentar el pago de las contribuciones municipales y también la participación y vigilancia ciudadana.
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados
Temática	Gobierno de Resultados. La disciplina fiscal, que se basa en la responsabilidad hacendaria y financiera, y la gestión para resultados, son la base del ejercicio de los recursos públicos en un marco de total transparencia y rendición de cuentas. En ese sentido, la capacidad del gobierno en el largo plazo para mantener sus políticas de gasto, ingresos y deuda, sin comprometer su solvencia, ni incurrir en impagos de sus obligaciones financieras, refleja la sostenibilidad fiscal bajo la cual opera, que, con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, registró en 2024 un valor positivo del índice de 4.1%, donde el valor ideal es 0%. No obstante, se estiman algunos riesgos en el mediano plazo, como la incertidumbre del comercio global y la desaceleración económica mundial y nacional, que podrían impactar la sostenibilidad financiera del Estado, por lo que es necesario atender la vulnerabilidad de los recursos, ampliar y mejorar los resultados que genera el Gobierno, así como garantizar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto público.
Objetivo	5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado.
Estrategias	5.1.1.3 Administración integral eficiente y oportuna de los recursos.
Líneas de Acción	5.1.1.3.1 Asegurar las mejores condiciones de las contrataciones de obras, bienes y servicios. 5.1.1.3.2 Fortalecer la administración eficaz del patrimonio. 5.1.1.3.3 Fortalecer la organización y funcionamiento de las Instituciones.
Indicadores	Indice de sostenibilidad fiscal


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


**TESORERIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidenta Municipal
Autorizó
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	GOBIERNO EFICIENTE Y DE SERVICIO
Clave del Programa presupuestario:	04
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	TESORERÍA MUNICIPAL

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a alcanzar un nivel de transparencia efectiva a través del cumplimiento de las evaluaciones del SEVAC (Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable del CONAC, evaluado por la Auditoría Superior del Estado), del POT (Portal de Obligaciones de Transparencia, evaluado por Transparencia para Puebla y sus Municipios) y del SISAI (Sistema de Información de Solicitudes de Acceso a la Información, garantizado por Transparencia para Puebla y sus Municipios a través de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla).	Evaluación SEVAC, POT y SISAI programados/Evaluaciones de Transparencia realizados	Reporte de evaluación correspondiente al SEVAC (Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable) y al POT (Portal de Obligaciones de Transparencia), en el que se reflejan los resultados obtenidos por el Municipio en materia de cumplimiento normativo, transparencia y rendición de cuentas.	La evaluación es llevada a cabo por la autoridad competente.
PROPÓSITO	Los Servidores públicos atienden las cédulas de observaciones y el informe individual correspondientes al ejercicio fiscal revisado, emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla.	Contestación de cédula e informe individual programado/Contestación de cédula e informe individual realizado	Acuse de recibo de la contestación emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla.	La Auditoría Superior del Estado de Puebla emite las observaciones correspondientes en el ejercicio de sus atribuciones.
COMPONENTES	1 Satisfacción positiva superior al 70 % de la población encuestada respecto al desempeño del gobierno en sus distintas dimensiones.	Habitantes del Municipio de Atlequizayan con opinión positiva/Encuestados totales	Estudio elaborado por la Contraloría Municipal.	La población manifiesta su opinión de manera objetiva a través de la encuesta aplicada.
	2			
	3			
	4			
	5			

ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	1. Aplicación de un instrumento de consulta dirigido a las áreas del Municipio de Atlequizayan, con la finalidad de recabar información para el análisis de los procesos administrativos y operativos.	Porcentaje de áreas municipales que manifiestan un nivel de satisfacción respecto a los procesos y servicios institucionales.	Encuesta realizada	El contexto económico se considera como un elemento externo que no incorpora escenarios asociados a procesos de hiperinflación que afecten de manera directa el desarrollo de las actividades municipales.
	1.2	2. Seguimiento a los procesos de recaudación de los ingresos presupuestados del Municipio de Atlequizayan, orientado al fortalecimiento de su gestión y control administrativo.	Porcentaje de ingresos fiscales efectivamente recaudados en relación con los ingresos fiscales programados para el ejercicio correspondiente.	Estado Analítico de Ingresos	Se contempla que los habitantes realicen el pago de los servicios de agua potable y del impuesto predial a través de los mecanismos establecidos por la Tesorería Municipal.
	1.3	3. Presentación de informes de actividades por parte de los Regidores y del Síndico, como parte de los mecanismos institucionales de seguimiento y rendición de cuentas.	Porcentaje de informes de actividades entregados por los Regidores y el Síndico Municipal, conforme a los plazos establecidos.	Informes de actividades por parte de los Regidores y el Síndico.	No se prevén factores extraordinarios o situaciones de fuerza mayor que incidan en la presentación oportuna de los reportes correspondientes a las Regidurías.
	1.4	4. Elaboración y entrega de información mediante reportes emitidos por las dependencias municipales, con el propósito de documentar el desarrollo de sus actividades y resultados.	Porcentaje de reportes entregados por las dependencias municipales como parte de los procesos de seguimiento y rendición de cuentas.	Reportes entregados por las dependencias municipales.	No se anticipan situaciones de emergencia que interfieran con la elaboración y entrega de los reportes por parte de las dependencias municipales.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	1.5				
	2.1				
	2.2				
	2.3				
	2.4				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	2.5				
	3.1				
	3.2				
	3.3				
	3.4				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	3.5				
	4.1				
	4.2				
	4.3				
	4.4				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)	4.5				
	5.1				
	5.2				
	5.3				
	5.4				
	5.5				

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ 10,002,669.70	\$ 10,002,669.70	\$ 3,280,217.77	\$ 3,280,217.77

Fuente de Financiamiento					
1.1 Recursos Fiscales;	Especificar:	1.5 Recursos Federales;	Especificar:	Especificar:	Especificar:
	Otro		Participaciones		
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ 4,710.44	\$ 3,275,507.33	\$ -	\$ -	\$ -

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.00 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	1. Gobierno	1.5. Asuntos financieros y hacendarios	1.5.2 Asuntos Hacendarios	GOBIERNO EFICIENTE Y DE SERVICIO


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Resumen Narrativo de la MIR:	CONTRIBUIR A ALCANZAR UN NIVEL DE TRANSPARENCIA EFECTIVA A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS EVALUACIONES DEL SEVAC (SISTEMA DE EVALUACIONES PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL CONAC, EVALUADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO), DEL POT (PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, EVALUADO POR TRANSPARENCIA PARA PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS) Y DEL SISAI (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, GARANTIZADO POR TRANSPARENCIA PARA PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA).
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	GOBIERNO EFICIENTE Y DE SERVICIO
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	TESORERIA MUNICIPAL
Costo del Pp:	\$10,002,669.72

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento en SEVAC, POT y SISAI			Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Cumplimiento en transparencia del municipio			Dimensión del indicador:	Eficiencia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador de FIN:	Tesorería Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(V1/V2)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Evaluación SEVAC, POT y SISAI programados	
			Denominador (Variable 2)	Evaluaciones de Transparencia realizados	
Medios de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Evaluación SEVAC, POT y SISAI programados				
Denominador (Variable 2)	Evaluaciones de Transparencia realizados				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que define de manera precisa las evaluaciones programadas en materia de armonización contable, obligaciones de transparencia y acceso a la información, a través de los sistemas SEVAC, POT y SISAI.	El indicador es relevante, debido a que permite dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, aspectos fundamentales para la gestión pública municipal.	La medición del indicador no representa un costo elevado, ya que se realiza con base en información generada por las plataformas oficiales y con los recursos institucionales disponibles.	El indicador es susceptible de monitoreo continuo, al contar con evaluaciones periódicas y reportes emitidos por las instancias responsables, lo que permite su verificación en distintos momentos del ejercicio fiscal.	El indicador es adecuado, ya que mide de manera directa el grado de cumplimiento de las evaluaciones programadas en los sistemas SEVAC, POT y SISAI, en congruencia con los objetivos de transparencia municipal.	El indicador aporta información complementaria respecto a otros mecanismos de evaluación, permitiendo identificar avances específicos en materia de transparencia, armonización contable y acceso a la información pública, y fortaleciendo el análisis del desempeño institucional.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	100%	2025	Sentido del indicador	Ascendente	Comportamiento del indicador	Ascendente
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2026	2027	2028	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%	100%	100%	100%		
Realizada	0%	0%	0%	0%		

La cifra acumulada no debe sumarse; por la naturaleza del indicador, se considera únicamente el último dato disponible.

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)			1			1			1			1	100%
Programada (Variable 2)			1			1			1			1	100%
Realizado (Variable 1)	0	0	1	0	0	1							100%
Realizado (Variable 2)	0	0	1	0	0	1							100%

Parámetros de semaforización	Menor o igual a 79%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual a 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
------------------------------	---------------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-------------------------------------	-----------	--------------	---------	---	------

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--

Daniel Velázquez Juárez
C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró

**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**

C. Erasmo Rodríguez Pérez
C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó

**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**

C. Bertha Rodríguez Rodríguez
C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Resumen Narrativo de la MIR:	LOS SERVIDORES PUBLICOS ATIENDEN LAS CÉDULAS DE OBSERVACIONES Y EL INFORME INDIVIDUAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL REVISADO, EMITIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	GOBIERNO EFICIENTE Y DE SERVICIO
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	TESORERIA MUNICIPAL
Costo del Pp:	\$10,002,669.72

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Cédulas de observaciones e informes individuales atendidos	Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Cumplimiento en la contestacion de cedula e informe individual	Dimensión del indicador:	Eficiencia
Unidad de medida:	documentos	Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Tesorería Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$(V1/V2)*100$	Algoritmo	Numerador (Variable 1)
			Denominador (Variable 2)
			Contestacion de cedula e informe individual programado
			Contestacion de cedula e informe individual realizado
Medios de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	Contestacion de cedula e informe individual programado		
Denominador (Variable 2)	Contestacion de cedula e informe individual realizado		

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que identifica de manera precisa las cédulas de observaciones y los informes individuales que son atendidos por la administración municipal, permitiendo reconocer el alcance de las acciones correctivas realizadas.	El indicador es relevante, debido a que permite dar seguimiento a la atención de observaciones derivadas de procesos de fiscalización y control, contribuyendo al fortalecimiento de la rendición de cuentas y la legalidad administrativa.	La medición del indicador no implica costos adicionales significativos, ya que se basa en información administrativa y documental generada por las áreas responsables, utilizando los recursos institucionales existentes.	El indicador es monitoreable, al contar con registros documentales, cédulas y reportes oficiales que permiten su seguimiento periódico y verificación por instancias internas y externas.	El indicador es adecuado, ya que mide de manera directa el grado de atención a las observaciones e informes individuales, manteniendo congruencia con los objetivos de mejora administrativa y control interno.	El indicador aporta información complementaria a otros indicadores de desempeño, al permitir evaluar la capacidad institucional para atender observaciones, implementar acciones correctivas y fortalecer los procesos administrativos.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas													
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual									
	100%	2025	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:			Ascendente					
Metas Anuales													
Ejercicio fiscal:	2026	2027	2028	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios								
Programada	100%	100%	100%	100%	La cifra acumulada no debe sumarse; por la naturaleza del indicador, se considera únicamente el último dato disponible.								
Realizada	0%	0	0	0%									
Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												2	2
Programada (Variable 2)												2	2
Realizado (Variable 1)	0	0	1	0	0	1							2
Realizado (Variable 2)	0	0	1	0	0	1							2
Parámetros de semaforización	Menor o igual a 79%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		100%
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación				  									


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Resumen Narrativo de la MIR:	SATISFACCIÓN POSITIVA SUPERIOR AL 70 % DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA RESPECTO AL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO EN SUS DISTINTAS DIMENSIONES.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	GOBIERNO EFICIENTE Y DE SERVICIO
Unidad responsable:	TESORERÍA MUNICIPAL
Costo del Pp:	\$10,002,669.72

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Porcentaje de Habitantes con opinión positiva		Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Satisfaccion de la Habitantes		Dimensión del indicador:	Eficiencia
Unidad de medida:	Reporte de encuestas realizadas		Unidad responsable del indicador del Componente 1:	Tesorería Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(VI/V2)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Habitantes del Municipio de Atlequizayan con opinión positiva
			Denominador (Variable 2)	Encuestados totales
Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Habitantes del Municipio de Atlequizayan con opinión positiva			
Numerador (Variable 2)	Encuestados totales			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es claro, ya que define de manera precisa el porcentaje de habitantes de Atlequizayán que expresan una opinión positiva, así como la forma en que dicha información es obtenida mediante instrumentos de medición establecidos.	El indicador es relevante, debido a que permite conocer la percepción de los habitantes respecto a las acciones y servicios municipales, aportando información útil para la toma de decisiones y la mejora de la gestión pública.	La medición del indicador no representa un costo elevado, ya que se realiza mediante encuestas y registros que pueden aplicarse con los recursos humanos y materiales disponibles en el municipio.	El indicador es monitoreable, al contar con mecanismos de levantamiento, sistematización y análisis de información que permiten su seguimiento periódico y verificación de resultados.	El indicador es adecuado, puesto que mide de manera directa la opinión de los habitantes, manteniendo congruencia con los objetivos del programa y con los resultados que se pretende observar.	El indicador aporta información complementaria a otros indicadores cuantitativos, al incorporar la percepción social como un elemento adicional para evaluar el desempeño institucional y el impacto de las acciones municipales.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	72%	2025	Sentido del indicador	Ascendente	Comportamiento del indicador	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal	2026	2027	2028	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	72%	76%	77%	77%		
Realizada	0%	0%	0%	0%		

La cifra acumulada no debe sumarse; por la naturaleza del indicador, se considera únicamente el último dato disponible.

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												72%	72%
Programada (Variable 2)												100%	100%
Realizado (Variable 1)	0	0	73%	0	0	72%							72%
Realizado (Variable 2)	0	0	100%	0	0	100%							100%
Parámetros de semaforización	Menor o igual a 79%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		100%

Actividades														
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1. Aplicación de un instrumento de consulta dirigido a las áreas del Municipio de Atlequizayan, con la finalidad de recabar información para el análisis de los procesos administrativos y operativos.	Áreas satisfecha	Progr.			72%			72%		72%			72%	70%
		Real.	0%	0%	100%	0%	0%	72%						72%
2. Seguimiento a los procesos de recaudación de los ingresos presupuestados del Municipio de	Ingresos	Progr.			32440			32440		32440			32440	129760

Municipio de Atlequizayán, orientado al fortalecimiento de su gestión y control administrativo.	recaudados	Real.	0	0	26,368.56	3,494.01	13,912.27	2,644.54							46,419.38
3. Presentación de informes de actividades por parte de los Regidores y del Síndico, como parte de los mecanismos institucionales de seguimiento y rendición de cuentas.	Reportes entregados	Progr.			100%			100%			100%			100%	100%
		Real.	0%	0%	50%	0%	0%	60%							60%
4. Elaboración y entrega de información mediante reportes emitidos por las dependencias municipales, con el propósito de documentar el desarrollo de sus actividades y resultados.	Reportes entregados	Progr.			100%			100%			100%			100%	100%
		Real.	0%	0%	50%	0%	0%	60%							60%

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--



C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró



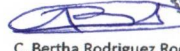
**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó



**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	POR AMOR A ATLEQUIZAYAN
Clave del Programa presupuestario:	'05
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GENERO

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

La desigualdad de género en México constituye un problema estructural que se refleja en múltiples ámbitos, tales como la educación, la salud, el empleo y la participación política. A pesar de los avances en materia legislativa y del creciente reconocimiento social de esta problemática, persisten desafíos significativos, como la violencia de género, la brecha salarial entre hombres y mujeres, y la limitada representación femenina en cargos de liderazgo. La educación y la sensibilización son herramientas esenciales para empoderar a las mujeres y fomentar la igualdad de género. La equidad de género representa un valor fundamental para la sociedad mexicana, por lo que resulta indispensable continuar implementando políticas públicas efectivas y mantener un diálogo constructivo que permita avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Justificación del Pp

La justificación jurídica para la asignación de recursos en materia de equidad de género en el municipio se fundamenta en la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece principios rectores como la igualdad, la no discriminación y la equidad, los cuales se encuentran respaldados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estos principios son esenciales para la protección de los derechos de las mujeres y para fomentar la paridad de género. La igualdad sustantiva tiene como objetivo eliminar las desventajas que enfrentan las mujeres debido a la violación del principio de igualdad y se aplica en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Por su parte, la política de igualdad de género, no discriminación, inclusión, diversidad y acceso a una vida libre de violencia constituye una herramienta estratégica para materializar estos principios. Esta política pretende generar una cultura laboral basada en la igualdad de género y atender la desigualdad real entre mujeres y hombres desde un enfoque integral de género.

Estado actual del problema

El panorama de equidad de género en Puebla refleja avances en materia de políticas públicas y en el marco legal, sin embargo, persisten desafíos estructurales significativos. Entre ellos se encuentran la violencia feminicida, que a pesar de reportar picos, se busca reducir; la brecha salarial, que a nivel nacional alcanza aproximadamente el 35%; y la subrepresentación de mujeres en puestos de decisión. Si bien se han impulsado medidas para transversalizar la perspectiva de género, su implementación efectiva requiere un mayor fortalecimiento normativo y presupuestal en áreas estratégicas como la salud, la vivienda y la seguridad de las mujeres. Esto demanda esfuerzos coordinados entre el gobierno y la sociedad civil para avanzar hacia una igualdad real y sostenible.

Evolución del problema

La evolución de la equidad de género en Puebla refleja avances tanto en el marco legislativo como en programas institucionales, como el PROIGUALdad. No obstante, la realidad social sigue mostrando retos importantes, con altos índices de violencia (el 70.8% de las mujeres reportó haberla sufrido, según la ENDIREH 2021), brechas salariales y una representación limitada de mujeres en espacios de decisión. A pesar de los esfuerzos gubernamentales para prevenir y atender los feminicidios y la desaparición de mujeres, persisten desafíos como el subregistro de datos y la necesidad de transversalizar la perspectiva de género más allá de las instituciones formales.

Experiencias de atención

Programas de Apoyo: Iniciativas como "Nos toca cuidar la Salud Mental" en Zapopan brindan apoyo a mujeres cuidadoras, reconociendo y visibilizando su labor y sus necesidades específicas.

Acciones Institucionales: Instituciones como la UNAM y diversas organizaciones de la sociedad civil implementan protocolos y generan información con perspectiva de género, con el objetivo de prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

Fomento de la Corresponsabilidad: Se impulsan acciones en el ámbito doméstico y laboral para promover una distribución equitativa de las tareas y responsabilidades de cuidado, siguiendo recomendaciones de entidades como el Tec de Monterrey y Fundación Teletón.

Empoderamiento y Denuncia: Se promueven prácticas que incentivan a las mujeres a denunciar el sexismo y el acoso, así como a ejercer sus derechos políticos, con el fin de propiciar cambios culturales y sociales sostenibles.

Visibilización de Brechas: Organizaciones como el IMCO y otras entidades monitorean y evidencian las brechas de género, generando información clave para el diseño e implementación de políticas públicas más efectivas.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La visibilización de la perspectiva de género es fundamental no solo para las mujeres, sino para todas las personas, independientemente de su género o identidad, dentro de una comunidad basada en el respeto mutuo y la colaboración. Se trata de construir un entorno en el que cada persona sea considerada como oportunidad y aporte, en lugar de amenaza o carga, y en el que la población objetivo sea atendida en su totalidad, con especial atención a las mujeres.

Si bien los esfuerzos dependen de la capacidad económica disponible, es importante recordar que incluso acciones pequeñas pueden generar impactos significativos: una chispa puede iniciar una reacción en cadena y una gota de agua puede contribuir a formar un océano.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	Habitantes del Municipio de Atlequizayan, Puebla	Cuantificación:	2,633 Habitantes
		Criterios de Focalización	Data México/(INEGI,2020)
Población Objetivo	Habitantes del Municipio de Atlequizayan, Puebla	Cuantificación:	2,633 Habitantes
		Criterios de Focalización	Data México/(INEGI,2020)
Población atendida (beneficiarios)	Habitantes del Municipio de Atlequizayan, Puebla	Cuantificación:	2,633 Habitantes
		Criterios de Focalización	Data México/(INEGI,2020)


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027



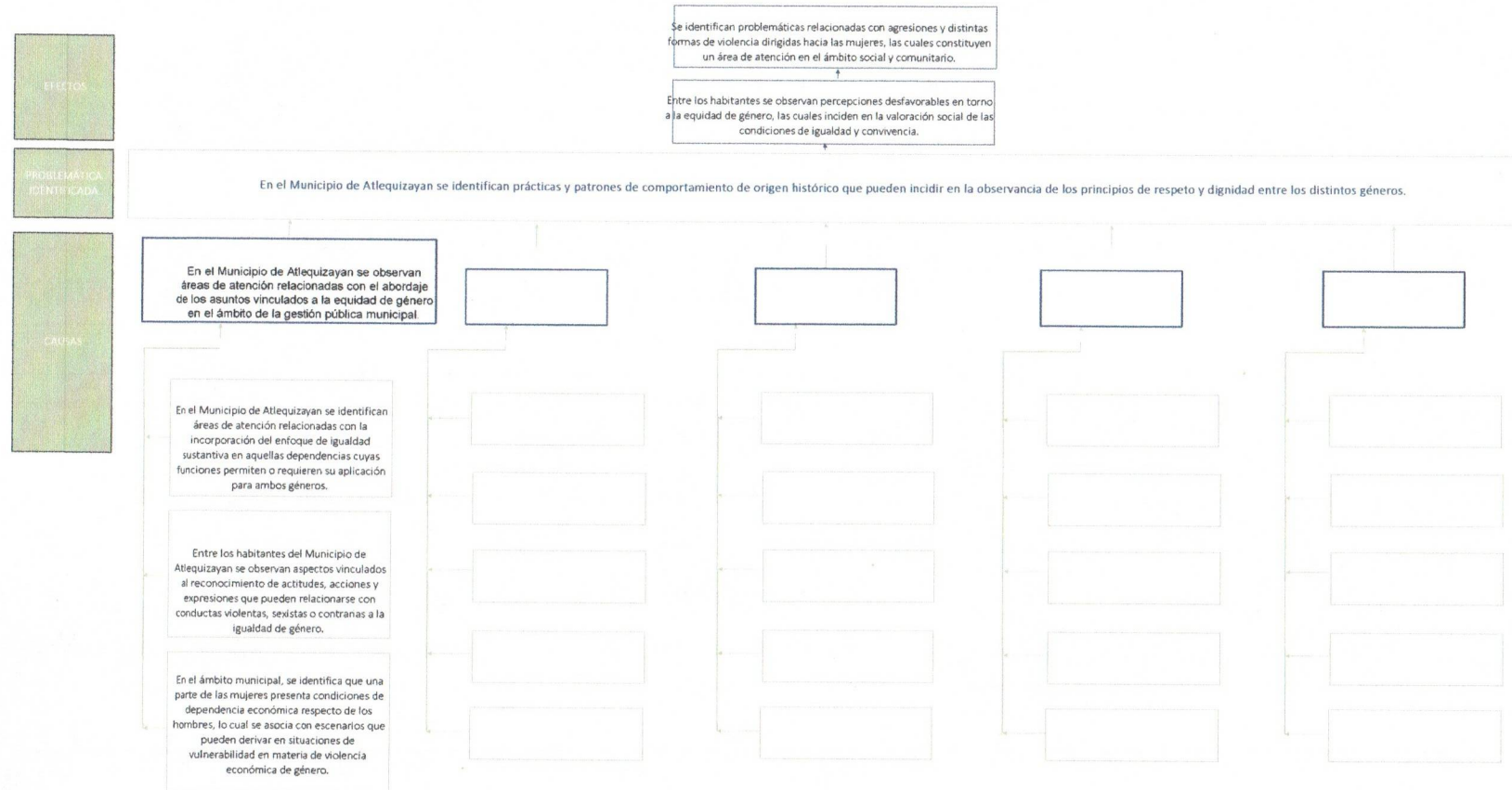
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	POR AMOR A ATLEQUIZAYAN
Clave del Programa presupuestario:	05
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE EQUITAD E IGUALDAD DE GÉNERO

Árbol del Problema



FINES

OBJETIVO

MECANISMOS

Se registran variaciones en la incidencia de casos relacionados con violencia hacia las mujeres, las cuales permiten analizar la evolución de este fenómeno en el ámbito municipal.

Entre los habitantes se identifican percepciones favorables en relación con la igualdad de género, las cuales forman parte de los elementos a considerar en la valoración del entorno social.

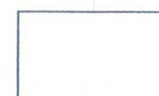
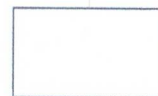
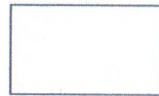
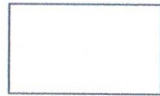
Entre los habitantes del Municipio de Atlequizayan se registran dinámicas de convivencia que permiten analizar formas de interacción orientadas al respeto mutuo y a la equidad de género.

La administración municipal de Atlequizayan contempla la implementación de acciones orientadas a la igualdad y equidad de género, en el marco de sus atribuciones y políticas públicas.

Se contemplan acciones orientadas a la promoción de la igualdad sustantiva en el Municipio de Atlequizayan, con el propósito de favorecer condiciones de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los ámbitos donde su aplicación resulta pertinente.

Se considera la implementación de sesiones de sensibilización y capacitación en materia de equidad de género, dirigidas a fortalecer el conocimiento y la comprensión de este enfoque entre los habitantes y el personal municipal.

Se prevé el desarrollo de un proyecto orientado a impulsar la autonomía y la independencia económica de las mujeres, como parte de las estrategias de atención en materia de igualdad de género.



Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:
¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

En el análisis de la problemática se identifican diversas alternativas de atención. En el ejercicio de la función pública pueden distinguirse enfoques contrapuestos: uno en el que la autoridad concentra la toma de decisiones sin considerar la participación de los habitantes, y otro en el que las acciones gubernamentales se orientan exclusivamente al interés social sin una adecuada observancia del marco jurídico. Ambos enfoques representan referencias analíticas que permiten valorar la pertinencia de modelos de gestión equilibrados. El equilibrio consiste en tomar decisiones orientadas al beneficio del municipio y al bien común, asegurando que no todas las acciones públicas favorecen a todas las personas. Este equilibrio se garantiza mediante la rendición de cuentas y una transparencia efectiva, que permiten la evaluación y la participación ciudadana. De igual forma, en la gestión administrativa, el exceso de control o la falta total de regulación son prácticas ineficientes. El punto medio es permitir que cada área, dentro del marco legal, encuentre la forma de atender las problemáticas, incorporando propuestas innovadoras desde el contacto directo con la población.


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:

ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA

Ejercicio fiscal:

2026

Nombre del Programa presupuestario:

POR AMOR A ATLEQUIZAYAN

Clave del Programa presupuestario:

'05

Dependencia o Entidad responsable del Pp:

DIRECCIÓN DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GENERO

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a la paz social a través de una seguridad pública preventiva	Garantizar la seguridad y la justicia en Atlequizayán es esencial para el desarrollo y el bienestar de sus habitantes. Este programa tiene como objetivo fortalecer la seguridad mediante estrategias efectivas de prevención del delito, equipamiento adecuado y participación de la comunidad, alineándose con el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas de la Agenda 2030	Fortalecimiento de la Seguridad Pública Se modernizará el equipamiento de la policía municipal y se implementarán programas de capacitación constante para garantizar una actuación ética, profesional y cercana a la ciudadanía	Promover acciones integrales con perspectiva de género que contribuyan a mantener una baja incidencia de la violencia de género en sus distintas modalidades, excluyendo la violencia familiar, garantizando la igualdad de derechos, la prevención de conductas discriminatorias y el respeto a la dignidad de todas las personas.
Propósito	Garantizar la seguridad y la justicia en Atlequizayán es esencial para el desarrollo y el bienestar de sus habitantes. Este programa tiene como objetivo fortalecer la seguridad mediante estrategias efectivas de prevención del delito, equipamiento adecuado y participación de la comunidad, alineándose con el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas de la Agenda 2030			

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	Eje Transversal Por amor a Atlequizayán
Objetivo	Asegurar un servicio de seguridad pública eficaz y con atención oportuna en Atlequizayán, reforzando la protección ciudadana mediante la incorporación de tecnología, la profesionalización del personal y el impulso a la participación ciudadana.
Estrategias	*Brindar capacitación al personal de seguridad en métodos especializados de patrullaje, resolución de conflictos y proximidad social. *Establecer sistemas de denuncia que sean accesibles, confiables y funcionales. *Impulsar la participación conjunta entre la ciudadanía y las autoridades a través de la creación de redes vecinales de seguridad.

Líneas de Acción	*Colocación de cámaras de videovigilancia en zonas estratégicas de Atlequizayan, con supervisión en tiempo real. *Integración de sistemas GPS en las patrullas para optimizar los tiempos de atención ante emergencias. *Desarrollo de procesos de capacitación permanente para los elementos policiales en técnicas de intervención y respeto a los derechos humanos. *Realización de encuentros periódicos con la ciudadanía para fortalecer la confianza en las autoridades. *Planeación y ejecución de campañas de prevención del delito en escuelas y espacios comunitarios.
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	Eje Transversal: Por Amor a Puebla
Temática	Mujeres. En Puebla persisten circunstancias estructurales que limitan el pleno ejercicio de sus derechos, particularmente su derecho al trabajo, educación y a una vida libre de violencia. De acuerdo con la Secretaría de las Mujeres, con base en datos del INEGI, en 2023, el Índice Integral de Género en el Estado, registró una baja 37.28%, lo cual es reflejo de las desigualdades existentes en: Participación Económica, Salud y Seguridad de las mujeres. Además, este segmento de la población enfrenta una débil incorporación de la perspectiva de género que coadyuve en la mejora de sus condiciones de vida.
Objetivo	T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.
Estrategias	T.1.1.1 Fortalecimiento de la Perspectiva de Género
Líneas de Acción	T.1.1.1.1 Consolidar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género en el estado T.1.1.1.2 Fortalecer la Igualdad Sustantiva en el estado T.1.1.1.3 Impulsar la autonomía económica de las mujeres T.1.1.1.4 Promover el derecho de las mujeres a un patrimonio integral. T.1.1.1.5 Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado T.1.1.1.6 Instaurar un Sistema Estatal de Cuidados. T.1.1.1.7 Impulsar el acceso equitativo de las niñas, adolescentes y mujeres a la salud, educación, cultura, deporte y espacios públicos.
Indicadores	Índice Integral de Género



 C. Daniel Velázquez Juárez
 Contralor Municipal
 Elaboró
**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



 C. Erasmo Rodríguez Pérez
 Tesorero Municipal
 Revisó
**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



 C. Bertha Rodríguez Rodríguez
 Presidente Municipal
 Autorizó
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	POR AMOR A ATLEQUIZAYAN
Clave del Programa presupuestario:	05
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GENERO

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a promover acciones orientadas a la atención y prevención de la violencia de género en sus distintas modalidades, excluyendo la violencia familiar, como parte de las estrategias de intervención institucional.	Número de delitos registrados relacionados con violencia de género en todas sus modalidades, distinta a la violencia familiar, correspondientes al ejercicio en curso./Número de delitos registrados relacionados con violencia de género en todas sus modalidades, distinta a la violencia familiar, correspondientes al ejercicio inmediato anterior.	Punto 5.2 Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar en incidencia delictiva del Estado de Puebla en pagina de internet: https://fiscalia.puebla.gob.mx/Incidencia	Se contempla que las mujeres presenten las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes, conforme a los mecanismos legales establecidos.
PROPÓSITO	Los habitantes del municipio establecen un parámetro de referencia de más del 62 % del nivel de satisfacción en relación con la equidad de género, como un elemento para el análisis del impacto en el desarrollo social del municipio.	Entrevistados con percepción positiva/Entrevistados totales	Entrevistas realizada	Se contempla que los habitantes expresen sus opiniones en torno al tema en condiciones que favorezcan la claridad, la seguridad y la participación informada.
COMPONENTES	1 Acciones orientadas a incentivar la distribución equitativa de responsabilidades en el ámbito doméstico y laboral.	Acciones realizadas/Acciones programadas	Evidencia fotográfica	Los habitantes manifiestan disposición para participar en las acciones implementadas.
	2			
	3			
	4			
	5			

ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	femenina cercana al 49 % en el Ayuntamiento, así como hacia una participación de al menos 45 % de mujeres en puestos de trabajo compatibles con el enfoque de género, considerando las características y riesgos inherentes a cada cargo.	Porcentaje de mujeres respecto del total del personal que integra el Ayuntamiento.	Plantilla de personal del Ayuntamiento como documento de referencia para el análisis de la distribución del personal.	Se identifica que las mujeres consideran y acceden a los cargos existentes que se encuentran disponibles para su participación, conforme a las condiciones establecidas.
	1.2	capacitación en materia de equidad de género, orientadas a fortalecer el conocimiento y la incorporación de este enfoque en el ámbito municipal.	Número de pláticas de equidad de género	Presentación de evidencia documental y fotográfica que respalde las acciones realizadas.	Los habitantes muestran interés en asistir a las acciones programadas.
	1.3	3. Se prevé el desarrollo de tres proyectos orientados al empoderamiento económico de las mujeres, integrando las propuestas formuladas por ellas como parte del proceso de diseño e implementación.	Número de proyectos desarrollados en coordinación con mujeres.	Recepción y registro de beneficiarias, así como evidencia fotográfica correspondiente.	Las beneficiarias destinan los recursos recibidos a fines de inversión, conforme a los objetivos de los proyectos.
	1.4				
	1.5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1				
	2.2				
	2.3				
	2.4				
	2.5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.1				
	3.2				
	3.3				
	3.4				
	3.5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	4.1				
	4.2				
	4.3				
	4.4				
	4.5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)	5.1				
	5.2				
	5.3				
	5.4				
	5.5				

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -

	Fuente de Financiamiento:			
	Especificar:	Especificar:	Especificar:	Especificar:
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)

3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	2. Desarrollo social	2.6. Protección social	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	POR AMOR A ATLEQUIZAYAN
--	----------------------	------------------------	--------------------------------	-------------------------


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró

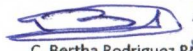


**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó



**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA
Resumen Narrativo de la MIR:	CONTRIBUIR A PROMOVER ACCIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, EXCLUYENDO LA VIOLENCIA FAMILIAR, COMO PARTE DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	POR AMOR A ATLEQUIZAYAN
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GENERO
Costo del Pp:	\$100,000.00

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Denuncias registradas en la Fiscalía por Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar en el ejercicio 2026		Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Denuncias registradas en la Fiscalía por Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar en el ejercicio 2025		Dimensión del indicador:	Eficiencia
Unidad de medida:	Denuncias		Unidad Responsable del indicador de FIN:	Dirección de Equidad e igualdad de genero
Método de cálculo o Fórmula del indicador:	(V1/V2)	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de delitos registrados relacionados con violencia de género en todas sus modalidades, distinta a la violencia familiar, correspondientes al ejercicio en curso.
			Denominador (Variable 2)	Número de delitos registrados relacionados con violencia de género en todas sus modalidades, distinta a la violencia familiar, correspondientes al ejercicio inmediato anterior.
Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Número de delitos registrados relacionados con violencia de género en todas sus modalidades, distinta a la violencia familiar, correspondientes al ejercicio en curso.			
Denominador (Variable 2)	Número de delitos registrados relacionados con violencia de género en todas sus modalidades, distinta a la violencia familiar, correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	La información se presenta de forma desagregada para que el ciudadano y las instituciones comprendan el origen del delito.	Es un criterio crítico porque la violencia de género fuera del hogar suele estar invisibilizada. Reportar estas denuncias es fundamental para diseñar estrategias de seguridad en espacios públicos y centros de trabajo.	El dato se obtiene directamente de las carpetas de investigación ya registradas por la Fiscalía. No requiere de una inversión presupuestaria adicional para su generación, aprovechando los sistemas de gestión criminal existentes.	Permite establecer una línea de base y comparar comportamientos mensuales o anuales. Se puede medir la tasa de incremento o decremento de las denuncias en relación con las campañas de sensibilización.	El indicador es el instrumento idóneo para medir la respuesta del Estado ante la violencia de género externa. Es proporcional a la facultad de la Fiscalía de perseguir delitos y a la obligación del municipio de prevenir la violencia en su territorio.	Identifica focos rojos en el espacio público y permite la intervención focalizada de las Regidurías de Igualdad de Género.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

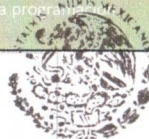
Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	0%	2025	Sentido del indicador	Ascendente	Comportamiento del indicador	Ascendente
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal	2026	2027	2028	Acumulada (Metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	0%	0%	0%	0%	La cifra acumulada no debe sumarse; por la naturaleza del indicador, se considera únicamente el último dato disponible.	
Realizada	0%	0%	0%	0%		

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												0	0
Programada (Variable 2)												0	0
Realizado (Variable 1)	0	0	0	0	1	0							1
Realizado (Variable 2)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Parámetros de semaforización	Menor o igual a 79%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual a 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
------------------------------	---------------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-------------------------------------	-----------	--------------	---------	---	------

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--

Daniel Vel
C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**

C. Erasmo Rodríguez Pérez
C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó
**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**

C. Bertha Rodríguez Rodríguez
C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)						
Nombre de la Entidad Fiscalizada:	ATLEQUIZAYÁN, PUEBLA					
Resumen Narrativo de la MIR:	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO ESTABLECEN UN PARÁMETRO DE REFERENCIA DE MÁS DEL 62 % DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN EN RELACIÓN CON LA EQUIDAD DE GÉNERO, COMO UN ELEMENTO PARA EL ANÁLISIS DEL IMPACTO EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO.					
Datos de Identificación del Programa Institucional						
Programa Presupuestario:	POR AMOR A ATLEQUIZAYAN					
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIRECCIÓN DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO					
Costo del Pp:	\$100,000.00					
Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de encuestados con opinión positiva			Tipo de indicador:	Estratégicos	
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Porcentaje			Dimensión del indicador:	Eficiencia	
Unidad de medida:	Percepción positiva			Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Dirección de Equidad e igualdad de genero	
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(VI/V2)	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Entrevistados con percepción positiva		
			Denominador (Variable 2)	Entrevistados totales		
Medios de verificación de las variables						
Numerador (Variable 1)	Entrevistados con percepción positiva					
Denominador (Variable 2)	Entrevistados totales					
Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las Características CREMAA	Es preciso, ya que se lleva a cabo mediante una encuesta anónima cuyos resultados se analizan a través de un concentrado de información que permite determinar los resultados obtenidos.	El indicador es relevante, ya que su impacto contribuye de manera significativa al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.	La medición del Indicador no representa un costo elevado, ya que se realiza con los recursos disponibles.	El indicador es susceptible de seguimiento y verificación continua, ya que cuenta con mecanismos de control y validación que permiten su revisión por diversas instancias, garantizando la confiabilidad y transparencia de la información generada.	El indicador permite medir el desempeño, ya que identifica las expectativas de la población y el nivel de satisfacción respecto a los apoyos otorgados.	El indicador proporciona información complementaria y de mayor detalle en comparación con otros indicadores, lo que permite una mejor evaluación del avance y contribuye de manera directa al logro del objetivo establecido.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	65%	2025	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Ascendente
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2026	2027	2028	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	65%	66%	67%	67%	La cifra acumulada no debe sumarse; por la naturaleza del indicador, se considera únicamente el último dato disponible.	
Realizada	0%	0	0	0		

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												66%	66%
Programada (Variable 2)												100%	100%
Realizado (Variable 1)	0%	0%	65%	0%	0%	65%							65%
Realizado (Variable 2)	0%	0%	100%	0%	0%	100%							100%

Parámetros de semaforización	Menor o igual a 79%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	98%
------------------------------	---------------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	-----

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación


C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró


**CONTRALORIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó


**TESORERÍA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**


C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027**



COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	no se conoce	2025	Sentido del indicador	Ascendente	Comportamiento del indicador	Regular
Metas Anuales						

Ejercicio fiscal:	2026	2027	2028	Acumulada	Observaciones y/o comentarios
Programada	100%	100%	100%	100%	La cifra acumulada no debe sumarse; por la naturaleza del indicador, se considera únicamente el último dato disponible.
Realizada	0%	0%	0%	0%	

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)												100%	100%
Programada (Variable 2)												100%	100%
Realizada (Variable 1)	0	0	1	0	0	2							3
Realizada (Variable 2)	0	0	1	0	0	2							3
Parámetros de semaforización	Menor o igual a 79%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del Indicador (Realizado entre lo programado)		100%

Actividades														
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1. Se establece como referencia avanzar hacia una representación femenina cercana al 49 % en el Ayuntamiento, así como hacia una participación de al menos 45 % de mujeres en puestos de trabajo compatibles con el enfoque de género, considerando las características y riesgos inherentes a cada cargo.	Porcentaje	Progr.		49%			49%			49%			49%	49%
		Real.		43.24%	0%	0%	36.17%							36.17%
2. Se contempla la realización de sesiones de sensibilización y capacitación en materia de equidad	Capacitaciones	Progr.		1			1			1			1	4

de género, orientadas a fortalecer el conocimiento y la incorporación de este enfoque en el ámbito municipal.	Ejecuciones	Real.	0	0	1	0	0	1								2
		Progr.			0			1			1				1	3
3. Se prevé el desarrollo de tres proyectos orientados al empoderamiento económico de las mujeres, integrando las propuestas formuladas por ellas como parte del proceso de diseño e implementación.	Proyectos	Real.	0	0	0	0	0	1								1
		Progr.														

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación



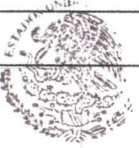
C. Daniel Velázquez Juárez
Contralor Municipal
Elaboró



CONTRALORIA MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027



C. Erasmo Rodríguez Pérez
Tesorero Municipal
Revisó



TESORERÍA MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027



C. Bertha Rodríguez Rodríguez
Presidente Municipal
Autorizó



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ATLEQUIZAYÁN,
PUEBLA
2024-2027